

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PAUCARTAMBO, PERÍODO 2023**

PRESENTADO POR:

Bach. VIRTIA QUISPE ESPINOZA

Bach. WILIAM EL VIS ZARATE CHOQUENAIRA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

DR. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD
(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe asesor, del trabajo de investigación titulado "EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERÍODO 2023"; presentado por: QUISPE ESPINOZA VIRTIA con DNI 71111494 y ZARATE CHOQUENAIRA WILIAM ELVIS con DNI 74495563 para optar el Título Profesional de Contador Público.

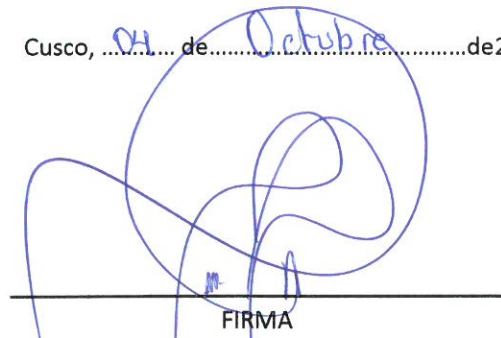
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el software antiplagio, conforme al Artículo 6º del Reglamento del Sistema Antiplagio de la UNSAAC; y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de: 6%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para los trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y acciones.	Marque con una X
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11% al 30%	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva un informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a ley.	<input type="checkbox"/>

Por lo tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del software antiplagio.

Cusco, 01 de Octubre de 20 21



FIRMA

POST FIRMA: Elías Farfán Gómez

DNI: 23861243

ORCID: 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte Generado por el sistema Antiplagio
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio:
<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:388500954?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

Tesis 04102024.pdf

AUTOR

ELVIS ZARATE

RECUENTO DE PALABRAS

20925 Words

RECUENTO DE CARACTERES

125951 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

97 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.8MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 4, 2024 8:09 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 4, 2024 8:10 AM GMT-5

● 6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 0% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a vuestra disposición el presente trabajo de investigación intitulado **“El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023”** con el objetivo de optar al Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de investigación está orientado a describir y analizar el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar hasta este punto y brindarme salud para lograr mis metas, además de su infinita bondad, amor y bendición.

A mi Mamá Nicolasa Espinoza Aroni, quien desde el cielo me ilumina, orienta e inspira para seguir adelante; a mi papá Calixto Quispe Manotupa, por su apoyo incondicional y motivación constante para concretar mis proyectos.

A mis hermanos Flor de Maria, Seida, Belia Dolores, Isabel Maryta y Lincol Washington por ser mis motivos de lucha y persistencia.

A una persona especial Wiliam Elvis Zarate Choquenaira, quien me comprendió en todo momento, por ser tolerante, por su motivación constante, perseverancia y su cariño incondicional.

Virtia Quispe Espinoza

A Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, por darme salud para llegar hasta este punto.

A mis Padres, que me han dado la existencia, por motivarme a ser profesional; a mi Madre Francisca Choquenaira Chino, aunque hoy en día no está físicamente conmigo, desde el cielo siempre me cuida y me guía para que todo me salga bien; a mi Padre Andrés Zarate Mamani, por su motivación constante.

A mis hermanos, Jhon, Ana María y Marco que, más que hermanos son mis verdaderos amigos quienes me acompañaron en todo este proceso con su apoyo incondicional.

A una persona especial, Virtia Quispe Espinoza, por su comprensión y apoyo para seguir adelante y concluir esta meta.

Wiliam Elvis Zarate Choquenaira

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios por haberme dado salud, fortaleza, por protegerme y guiarme por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar, a mi familia por haberme dado su calor motivacional, a mi Madre que desde lo más alto me inspira para seguir y concretar con lo que me encamino, a mi Padre por darme la fuerza y apoyo incondicional que me ayuda a perseguir mis metas.

A la Tricentenaria Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por ser la institución alma máter, fuente del conocimiento.

Al Dr. Elías Farfán Gómez por su tiempo y su apoyo para la culminación exitosa del presente trabajo de investigación.

Por último, a los Profesores, amigos y compañeros de clase que gracias a ellos pude tener una bonita experiencia y haber compartido gratos momentos en nuestra querida casa de estudios UNSAAC.

Virtia Quispe Espinoza

En primer lugar, a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, porque me acogió en sus aulas, siendo fuente de mis conocimientos, así como también a los diferentes docentes por compartir sus conocimientos.

A nuestro Asesor de Tesis Dr. Elías Farfán Gómez, por habernos apoyado con su capacidad, conocimiento y guiarnos durante el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.

Por último, a mis compañeros de clases que gracias a ellos he podido tener una bonita experiencia y haber compartido muchos momentos en la Universidad.

Wiliam Elvis Zarate Choquenaira

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE GENERAL	IV
INDICE DE TABLAS	VII
INDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Justificación de la investigación.....	4
1.4. Objetivos de la investigación	4
1.4.1. Objetivo general	4
1.4.2. Objetivos específicos.....	5
CAPÍTULO II	6
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	6
2.1. Bases teóricas	6
2.1.1. Municipalidad Provincial de Paucartambo	6
2.1.2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.....	7
2.1.3. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	8
2.1.4. Antecedentes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	9
2.1.5. Objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.....	10
2.1.6. Criterios para la selección de metas del Programa de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión Municipal.....	11
2.1.7. Evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos.....	12
2.1.8. Actores involucrados en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	13
2.1.9. Clasificación Municipal	14
2.1.10. Incentivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.....	15

2.1.11. Modalidades de asistencia técnica se brinda para el cumplimiento de metas del PI	16
2.1.12. Uso de los recursos transferidos.....	16
2.1.13. Impuesto Predial.....	17
2.1.14. Personas obligadas al pago del Impuesto Predial.....	17
2.1.15. Base de cálculo del Impuesto Predial.....	17
2.1.16. Fechas para el pago del Impuesto Predial	18
2.1.17. Registro Tributario	18
2.1.18. Registro de predios.....	19
2.1.19. Registro de Declaraciones Juradas.....	19
2.1.20. Fiscalización tributaria	20
2.1.21. Objetivos de la Fiscalización Tributaria.....	20
2.2. Marco conceptual	20
2.3. Antecedentes de la investigación	23
CAPÍTULO III.....	27
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	27
3.1. Hipótesis.....	27
3.1.1. Hipótesis general	27
3.1.2. Hipótesis específicas	27
3.2. Identificación de variables e indicadores	27
3.3. Operacionalización de variables	28
CAPÍTULO IV.....	30
METODOLOGÍA.....	30
4.1. Tipo, nivel y diseño de investigación.....	30
4.1.1. Tipo de investigación	30
4.1.2. Nivel de investigación.....	30
4.1.3. Diseño de investigación	30
4.2. Unidad de análisis	30
4.3. Población de estudio	31
4.4. Selección de muestra.....	31
4.5. Tamaño de muestra	31
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32
4.6.1. Técnicas de recolección de datos	32
4.6.2. Instrumento de recolección de datos	32
4.7. Análisis e interpretación de la información	32

CAPÍTULO V.....	33
RESULTADOS	33
5.1. Análisis e interpretación de datos	33
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas.....	33
5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental.....	64
CONCLUSIONES.....	69
RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXO N° 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA	76
ANEXO N° 02 CUESTIONARIO N°1	78
ANEXO N° 03 CUESTIONARIO N°2	80
ANEXO N° 04 MONTOS A TRANSFERIR A GOBIERNOS LOCALES POR CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PI – AÑO 2023.....	82
ANEXO N° 05 RESULTADOS FINALES DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PI – AÑO 2023	83
ANEXO N° 06 IMPORTE DE TRANSFERENCIA DEL PI SEGÚN DS 082-2023-EF.	84

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable independiente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.....	28
Tabla 2 Operacionalización de la variable dependiente: Recaudación del Impuesto Predial..	29
Tabla 3 Definición adecuada de indicadores del PI.....	33
Tabla 4 Definición oportuna de los indicadores del PI.....	34
Tabla 5 Elaboración adecuada de guías del PI para municipalidades de Tipo B	35
Tabla 6 Elaboración oportuna de guías del PI para municipalidades de Tipo B	36
Tabla 7 Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera adecuada.....	37
Tabla 8 Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera oportuna	38
Tabla 9 Designación del coordinador del PI según el DS 318-2023-EF	39
Tabla 10 Coordinador del PI adecuadamente capacitado	40
Tabla 11 Designación oportuna del coordinador del PI.....	41
Tabla 12 Gestión oportuna de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI.....	42
Tabla 13 Gestión adecuada de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI.....	43
Tabla 14 Desarrollo oportuno de actividades para el cumplimiento de metas del PI.....	44
Tabla 15 Desarrollo adecuado de actividades para el cumplimiento de metas del PI	45
Tabla 16 Incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI.....	46
Tabla 17 Cumplimiento de las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2.....	47
Tabla 18 Mejoramiento de la prestación de servicios según los objetivos del PI.....	48
Tabla 19 Mejoramiento de la ejecución de PIP según los objetivos del PI	49
Tabla 20 Actualización adecuada del registro de contribuyentes	50
Tabla 21 Actualización oportuna del registro de contribuyentes.....	51
Tabla 22 Registro catastral de predios actualizado.....	52
Tabla 23 Mantenimiento adecuado del registro de declaraciones juradas del impuesto predial	53

Tabla 24 Realización adecuada de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial	54
Tabla 25 Realización oportuna de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial	55
Tabla 26 Realización adecuada de campañas de recaudación del impuesto predial	56
Tabla 27 Realización oportuna de campañas de recaudación del impuesto predial	57
Tabla 28 Realización oportuna de campañas de fiscalización del impuesto predial	58
Tabla 29 Determinación adecuada de la deuda para el cobro del impuesto predial	59
Tabla 30 Determinación oportuna de la deuda para el cobro del impuesto predial.....	60
Tabla 31 Notificación adecuada de cupones de pago del impuesto predial	61
Tabla 32 Notificación oportuna de cupones de pago del impuesto predial	62
Tabla 33 Definición de fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776	63
Tabla 34 Ejecución de ingresos de la fuente de financiamiento 5. Recursos determinados....	64
Tabla 35 Recaudación comparativa del Impuesto predial del periodo 2022 Vs periodo 2023	65
Tabla 36 Compromisos asignados del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.....	66
Tabla 37 Actividad establecida dentro del Compromiso 2 del PI	66
Tabla 38 Resultados del cumplimiento de la actividad del Compromiso 2 del PI	67
Tabla 39 Resultados del cumplimiento de los Compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - 2023	67

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad Provincial de Paucartambo	7
Figura 2 Interacción de los instrumentos del Presupuesto por resultados	8
Figura 3 Clasificación de municipalidades	15
Figura 4 Cálculo del Impuesto Predial.....	18
Figura 5 Fecha para el pago del Impuesto Predial	18
Figura 6 Proceso del registro tributario	19
Figura 7 Proceso del registro de predios.....	19
Figura 8: Definición adecuada de indicadores del PI	33
Figura 9: Definición oportuna de los indicadores del PI	34
Figura 10: Elaboración adecuada de guías del PI para municipalidades del Tipo B.....	35
Figura 11: Elaboración oportuna de guías del PI para municipalidades de Tipo B.....	36
Figura 12: Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera adecuada.....	37
Figura 13: Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera oportuna.....	38
Figura 14: Designación del coordinador del PI según DS 318-2023-EF.....	39
Figura 15: Coordinador del PI adecuadamente capacitado.....	40
Figura 16: Designación oportuna del coordinador del PI	41
Figura 17: Gestión oportuna de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI.....	42
Figura 18: Gestión adecuada de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI.....	43
Figura 19: Desarrollo oportuno de actividades para el cumplimiento de metas del PI	44
Figura 20: Desarrollo adecuado de actividades para el cumplimiento de metas del PI.....	45
Figura 21: Incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI	46
Figura 22: Cumplimiento de las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2.....	47
Figura 23: Mejoramiento de la prestación de servicios según los objetivos del PI.....	48
Figura 24 : Mejoramiento de la ejecución de PIP según los objetivos del PI.....	49
Figura 25: Actualización adecuada del registro de contribuyentes	50
Figura 26: Actualización oportuna del registro de contribuyentes	51

Figura 27: Registro catastral de predios actualizado	52
Figura 28: Mantenimiento adecuado del registro de declaraciones juradas del impuesto predial	53
Figura 29 Realización adecuada de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial	54
Figura 30: Realización oportuna de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial	55
Figura 31: Realización adecuada de campañas de recaudación del impuesto predial.....	56
Figura 32: Realización oportuna de campañas de recaudación del impuesto predial.....	57
Figura 33: Realización oportuna de campañas de fiscalización del impuesto predial.....	58
Figura 34 Determinación adecuada de la deuda para el cobro del impuesto predial.....	59
Figura 35: Determinación oportuna de la deuda para el cobro del impuesto predial	60
Figura 36: Notificación adecuada de cupones de pago del impuesto predial	61
Figura 37: Notificación oportuna de cupones de pago del impuesto predial.....	62
Figura 38: Definición de fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776.....	63
Figura 39 Recaudación del impuesto predial del periodo 2022 Vs periodo 2023	65

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: *“El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023”* tiene como objetivo general: *“Determinar de qué manera el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023”*.

Para ese efecto se ha realizado una investigación de tipo aplicada puesto que los alcances del presente estudio son más prácticos, más aplicativos y se auxilia en leyes, normas y manuales. Y la recolección de datos se dio a través de la aplicación de las encuestas y el análisis documental con el propósito de comprobar las hipótesis planteadas. Una vez obtenida la información necesaria, se procedió al procesamiento y análisis de los resultados para su posterior representación en tablas y figuras, lo cual permitió arribar a la siguiente conclusión principal:

Según los datos presentados en la Tabla 38 *“Resultados del cumplimiento de la actividad del Compromiso 2 del PI”* se aprecia que el porcentaje de efectividad de recaudación del impuesto predial a alcanzar fue el 40.3% sin embargo, la entidad solo logró el 23.1% es decir no llegó a cumplir dicho Compromiso; lo cual concuerda con los datos presentados en la Tabla 39 *“Resultados del cumplimiento de los Compromisos del PI – 2023”*; evidenciándose de esta manera que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo se presentan situaciones que impiden que la entidad cumpla con los Compromisos establecidos por el PI lo cual se refleja en los bajos niveles de recaudación del Impuesto Predial. Por tanto, se concluye que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera directa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

Palabras clave: *Programa de Incentivos, asistencia técnica, recaudación del impuesto predial.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “**El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023**”, tiene como objetivo principal: Determinar de qué manera el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis y variables. - Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Metodología. - En este capítulo se expone el tipo, nivel y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis e interpretación de la información.

CAPÍTULO V: Resultados. - Este capítulo comprende el análisis, interpretación y prueba de hipótesis.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

Anexos. – Se presenta como anexos la matriz de consistencia e información adicional sobre las variables de estudio las cuales permitirán un mejor entendimiento sobre la problemática desarrollada.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

En el año 2008 se produjo una crisis económico financiera en los Estados Unidos, lo cual afectó rápidamente al resto de la economía mundial. En muchos países tuvo diferentes impactos, algunos de ellos pudieron evitar los más graves efectos de dicha crisis. Siendo uno de ellos, el Perú ya que contaba con una fortaleza fiscal producto de las reformas económicas de años anteriores a la crisis. Durante este lapso de tiempo se vio afectada la recaudación del Impuesto General a la Ventas (IGV) y por ende las Transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), lo cual originó una mayor necesidad de recursos por parte de los gobiernos locales. Así mismo la ejecución de los recursos presupuestales se caracterizaba por ser incrementalista y rutinaria, por cuanto no perseguía objetivos ni resultados definidos. Es así que en ese año se da una reforma de la técnica presupuestal, dando origen al enfoque de presupuesto por resultados (PPxR), es decir, que la asignación de recursos públicos debe vincularse a productos y resultados medibles a favor de la población; por ello se implementan gradualmente los cuatro instrumentos siguientes: programas presupuestales, seguimiento, evaluaciones independientes e incentivos a la gestión. Este último contempla el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal fue creado en el año 2009, naciendo como iniciativa ante la crisis económico financiera detallada anteriormente, mediante la promulgación de la (Ley N° 29332) “Ley que crea el Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”, el cual implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Su objetivo principal es contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público, se desarrolla a través de tres procesos clave: diseño de metas, despliegue de acciones para el logro de metas y evaluación del cumplimiento de metas.

Posteriormente, en diciembre del año 2015 mediante la (Ley N° 30372) “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” cambia su denominación a Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y su enfoque está dirigido a fomentar las condiciones que aporten al crecimiento y desarrollo de la economía local; incentivando a los

gobiernos locales a la mejora continua de su gestión a través del cumplimiento de metas, teniendo en cuenta la clasificación de los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a su tamaño de población y a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informativa (INEI), estableciéndose los siguientes tipos: municipalidades de Tipo A, Tipo B, Tipo C, Tipo D, Tipo E, Tipo F y Tipo G.

De esta manera, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal busca el cumplimiento de los siguientes objetivos: mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil, simplificar trámites y mejorar la provisión de servicios públicos locales.

Así pues, uno de los objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal es mejorar los niveles de recaudación; dado que en el Perú este es un problema alarmante que se presenta en sus tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local; siendo este último el que más problemas presenta. Dado que los gobiernos locales en aplicación de su potestad tributaria, autogeneran recursos financieros para la provisión de bienes y prestación de servicios a favor de la población. Siendo el Impuesto Predial uno de los tributos más importantes, cuya recaudación financia dichos gastos, este tributo es de periodicidad anual, que grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

En la actualidad la Municipalidad Provincial de Paucartambo presenta una serie de problemas en la recaudación del Impuesto Predial, originando esta situación porcentajes muy bajos de recaudación; por ello participa del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el periodo 2023, con la finalidad de cumplir con las metas previstas por dicho programa, con la finalidad de obtener un incentivo monetario para incrementar su marco presupuestal y de esa manera brindar servicios para satisfacer las necesidades de su población.

En tal sentido la Municipalidad Provincial de Paucartambo es clasificada como municipalidad de Tipo “B” Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, teniendo como objetivo el cumplimiento de los compromisos los siguientes: compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial”, compromiso 3 “Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Sostenible”, compromiso 4 “Mejora de la prestación de los Servicios de Saneamiento en el ámbito rural”.

Por ello, el titular de la Entidad tiene como responsabilidad designar un coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las unidades orgánicas de la municipalidad el

cumplimiento de los compromisos; sin embargo, en la Municipalidad Provincial de Paucartambo se presentan situaciones contraproducentes, tales como, se designó un funcionario que no cuenta con las capacidades adecuadas para desempeñar el cargo de coordinador PI, no se destinaron recursos humanos, materiales y financieros, no se definió un plan de trabajo para el cumplimiento de cada actividad que comprende el compromiso 2. Asimismo, la DGPP no llegó a brindar adecuada y oportunamente asistencia técnica mediante asesorías, entrega de materiales educativos y capacitaciones para el desarrollo del PI. Consecuentemente la Municipalidad Provincial de Paucartambo no llegó a cumplir el compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial” del PI y por ende no recibió la transferencia del incentivo lo cual imposibilitó una mayor y mejor prestación de servicios en favor de la población de Paucartambo.

Ante esta problemática la presente investigación da a conocer, analizar y establecer en detalle el cumplimiento de los compromisos asignados en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del periodo 2023 de la Municipalidad Provincial de Paucartambo; así mismo está orientado a plantear estrategias que permitan a la Municipalidad Provincial de Paucartambo incrementar la recaudación de los impuestos municipales específicamente del Impuesto Predial.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera el proceso operativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023?
2. ¿De qué manera las acciones para el logro de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023?

3. ¿De qué manera el cumplimiento de los objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023?

1.3. Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica porque determina la incidencia que tiene el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023. Por cuanto en la Municipalidad Provincial de Paucartambo se presentan situaciones contraproducentes, tales como: se designó un funcionario que no cuenta con las capacidades adecuadas para desempeñar el cargo de coordinador PI, no se destinaron recursos humanos, materiales y financieros, no se definió un plan de trabajo para el cumplimiento de cada actividad que comprende el compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial” del PI, lo que origina problemas en la recaudación del Impuesto Predial, y por ende no recibió la transferencia del incentivo lo cual imposibilitó una mayor y mejor prestación de servicios en favor de la población de Paucartambo.

De esta manera, la presente investigación se constituirá en información base para evidenciar la problemática existente en el cumplimiento del compromiso 2 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y como esta situación repercute en la recaudación del impuesto predial, para finalmente plantear procedimientos y estrategias que permitan el cumplimiento del compromiso 2 del PI y consecuentemente incrementar los índices de recaudación del impuesto predial.

Así mismo, se constituirá en una fuente de información para el mayor y mejor conocimiento de contadores, estudiantes y como punto de inicio de trabajos más específicos que contemplen el estudio de alguna de las variables desarrolladas.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera el proceso operativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.
2. Determinar de qué manera las acciones para el logro de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.
3. Determinar de qué manera el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Municipalidad Provincial de Paucartambo

Paucartambo se ubica al Sur Este de la Cordillera de los Andes peruanos, en el departamento del Cusco, a una altura 3,017 m.s.n.m. y a una distancia 110 Km de la ciudad del Cusco. (GERCETUR , 2023)

Así mismo la provincia de Paucartambo se encuentra en un valle, por donde confluyen el río Mapacho con el Río Qenqomayu, en el que presenta construcciones de estilo colonial español con calles estrechas y empedradas con casonas de adobe de color blanco y los portones y balcones de color azul. (GERCETUR , 2023)

La Municipalidad Provincial de Paucartambo está a cargo de la administración, cuidado y limpieza de las calles del pueblo de Paucartambo. (GERCETUR , 2023)

- Misión institucional

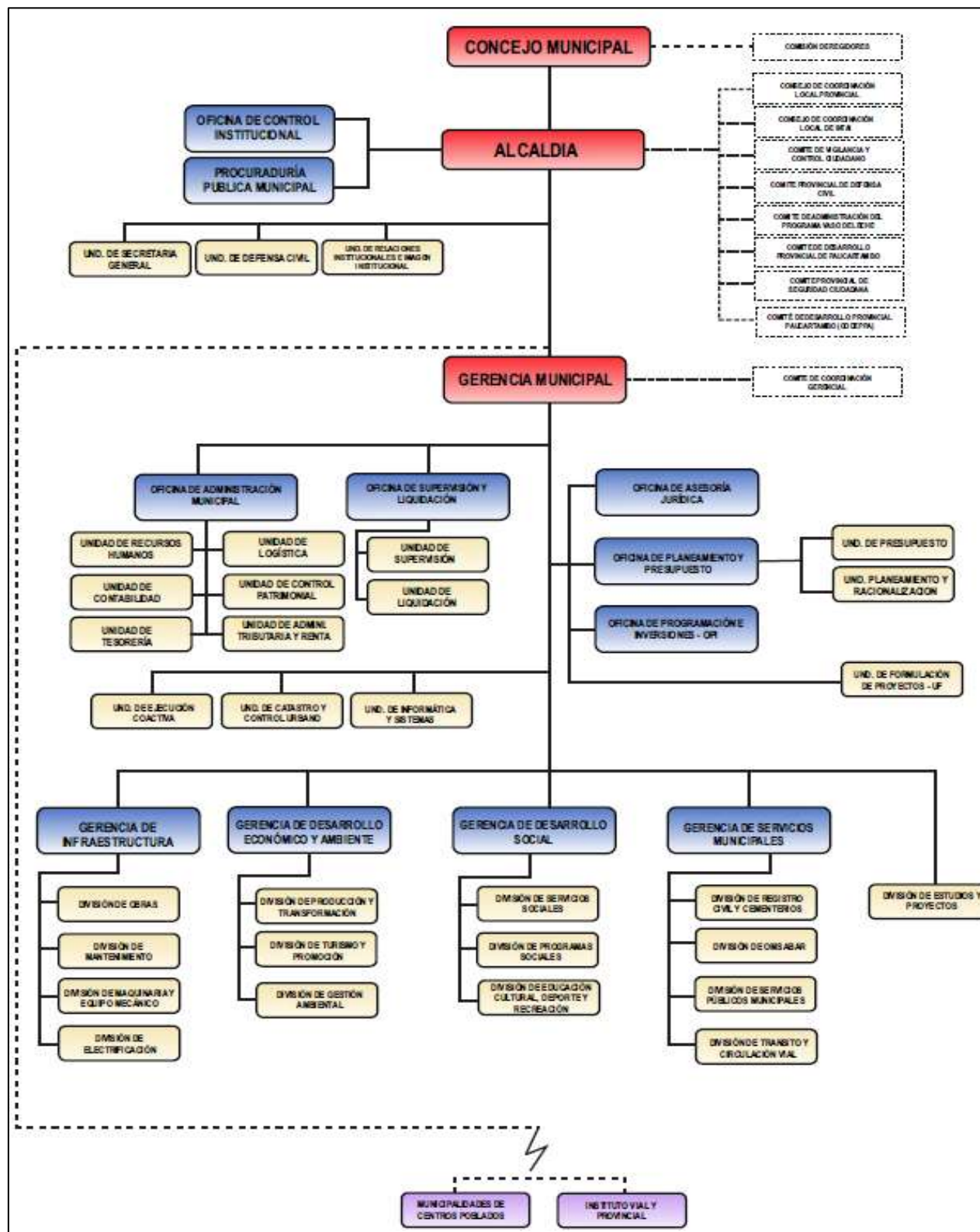
La Municipalidad Provincial de Paucartambo, tiene el compromiso de desarrollo humano integral de la población y del compromiso de nuestro equipo humano, ofreciendo oportunidades de mejorar la salud y calidad de vida de la población rural, brindando asistencias técnicas para mejorar los servicios de agua y saneamiento.

- Visión institucional

La Municipalidad Provincial de Paucartambo tiene la visión de garantizar que la población del ámbito rural tenga oportunidades de mejorar sus condiciones de vida, mediante la provisión adecuada y sostenible de servicios de agua y saneamiento, promoviendo la educación y fortalecimiento de los gestores locales.

2.1.2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Paucartambo

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad Provincial de Paucartambo



(Municipalidad Provincial de Paucartambo, 2022)

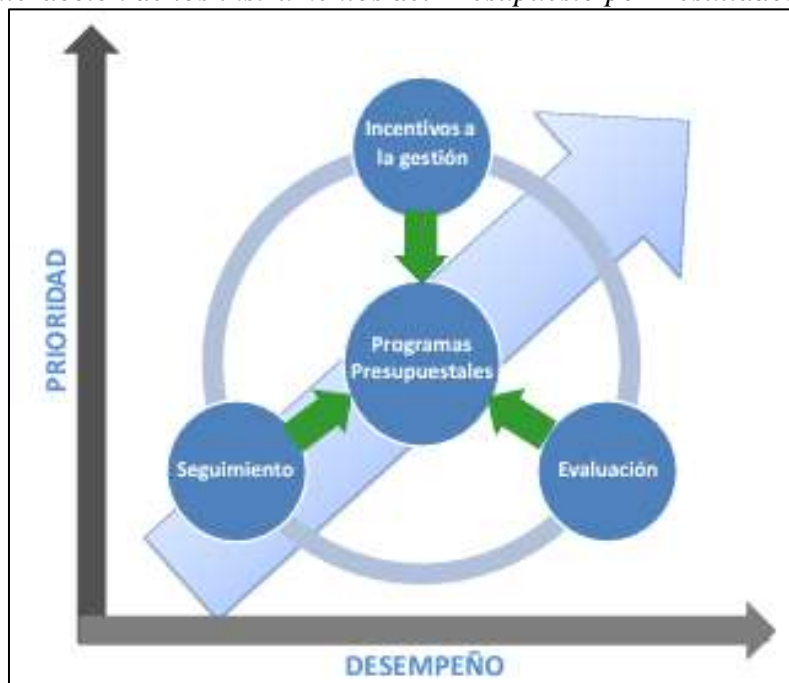
2.1.3. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PPxR) creado año 2009 mediante Ley N° 29332; a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En este programa participan los sectores proponiendo metas con un determinado número de actividades que deben ser desarrolladas por las municipalidades que deseen ganar el incentivo. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023)

El PI Es un esquema de incentivos monetarios y no monetarios vinculados al logro de metas dentro de un período de tiempo determinado. Las metas son fijadas por diversas entidades públicas del gobierno central con el fin de promover resultados, cuyo logro requiere una cooperación clara y coordinada con los gobiernos locales. (Ministerio de Economía y Finanzas, www.mef.gob.pe, 2019)

Las metas establecidas en el PI, se formulan en el marco de las competencias y funciones de las municipalidades de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa de los gobiernos locales para proveer servicios a la población. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Figura 2 Interacción de los instrumentos del Presupuesto por Resultados



Fuente: (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

2.1.4. Antecedentes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

a) Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PIMGM (2010 - 2011)

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – PIMGM (2010 - 2011) se creó en el 2009, mediante la Ley N° 29332 con el objetivo de incentivar a los gobiernos locales a mejorar sus niveles de recaudación tributaria y a ejecutar el gasto en inversión. El mismo año mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, se incorporó a dichos propósitos la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil. El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal empezó su implementación en el año 2010 mediante transferencias de recursos supeditadas al cumplimiento de metas, las cuales fueron diseñadas con el fin de impulsar el logro de los objetivos; esta iniciativa nace en el contexto de la crisis económico - financiera del 2008, que afectó principalmente la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) y con ello, las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) generando demandas por mayores recursos por parte de los gobiernos locales. Asimismo, junto al PIMGM se aprobó una clasificación inicial de los gobiernos locales. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

b) Programa de Modernización Municipal – PMM (2010 - 2011)

El PMM tuvo como propósito mejorar la gestión financiera local, el clima de negocios así como la provisión de servicios públicos e infraestructura. En tal sentido, implicó una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas orientadas a logros de los objetivos antes descritos. El PMM contaba con su propia clasificación de municipalidades, establecida mediante el Decreto Supremo N° 002-2010-EF, pese a seguir una lógica muy parecida a la utilizada por el PIMGM realizaba una distinción de las ciudades principales siguiendo criterios geoeconómicos, sociales y demográficos. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

c) Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI (2012 - 2014)

En el 2012 se fusionaron el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en un único

instrumento denominado Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), y en el quedaron reflejados los objetivos de los mecanismos de incentivos anteriores; debido a esta fusión el número de metas del PI aumentó, pues se incluyeron tanto las del PIMGM como las del PMM, y la clasificación de municipalidades vigente se ajustó a los criterios utilizados por el PMM. Cabe mencionar que esta fusión se dio pese a diferencias notables entre ambos instrumentos. Asimismo, el PMM se creó como un programa de tres años, con énfasis en la recolección de impuestos y mejoras en la infraestructura y seguridad pública en las principales ciudades; y el PIMGM por otro lado, se creó con la intención de convertirse en un mecanismo permanente de asignación de recursos, con énfasis en la mejora de resultados de salud, identidad y nutrición en centros urbanos de menor tamaño y distritos rurales. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

d) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI (2015 - 2018)

En diciembre del 2015 la Ley N° 30372, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016”, dispone que a partir de dicho año, el Plan cambia su denominación a su nombre actual: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI). El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se enmarca dentro del cuarto instrumento del PPxR, incentivos a la gestión y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a los gobiernos locales a la mejora continua y sostenibilidad de su gestión. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

2.1.5. Objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Desde su creación, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal ha experimentado una serie de ajustes en cuanto a sus objetivos y a la denominación misma del programa. Estos ajustes han involucrado que a su vez la reformulación de cada uno de los procesos clave: diseño de metas, asistencia técnica para el cumplimiento de metas y evaluación del cumplimiento de metas. No obstante, en este proceso de modificaciones y ajustes, el PI se ha logrado consolidar como un instrumento del PPxR cuya finalidad general, ha sido promover la mejora en la calidad de los servicios públicos locales. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

Para poder concretar los distintos objetivos que se puedan trazar los PP, teniendo como marco los objetivos nacionales, no solo se requiere delimitar una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar; sino determinar los actores que dada su competencia, son responsables de implementar las distintas actividades diseñadas y asegurar su compromiso para ejecutarlas de forma tal que se alcancen los resultados esperados. Es en este contexto que el PI juega un rol importante en tanto condiciona una serie de incentivos, monetarios y no monetarios, al cumplimiento de un conjunto de actividades, que competen por funciones a las municipalidades, con el objetivo de mejorar la eficiencia del gasto público articulando esfuerzos y recursos públicos al logro de los objetivos nacionales. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

En particular el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, busca contribuir al logro de los siguientes objetivos: (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)
- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)
- Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)
- Mejorar la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)
- Prevenir riesgos de desastres. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)

2.1.6. Criterios para la selección de metas del Programa de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión Municipal

La propuesta del enfoque conceptual del PI, no implica un cambio de los criterios que han sido considerados en el diseño de metas en los últimos años, sino busca hacer explícita la

relación con los Programas Presupuestales y precisar el carácter vinculante de ellos en el proceso de evaluación que determina que metas que serán aprobadas. Deben ser criterios de cumplimiento indispensable en la propuesta de metas: (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

- Estar vinculadas a alguno de los objetivos del PI. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)
- Ser de competencia municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)
- Estar vinculada a un Programa Presupuestal (PP) articulado territorialmente. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)
- Estar bajo el marco de competencias de la entidad pública proponente, de acuerdo a su Ley de creación, Reglamento de Organización y Funciones. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

2.1.7. Evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos

La evaluación del cumplimiento de las metas se efectúa de acuerdo a las consideraciones establecidas en los instructivos que se elaboran para tal fin, los mismos que son aprobados dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente norma, mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Si la municipalidad ha cumplido con las actividades establecidas en los instructivos correspondientes en forma oportuna, completa e idónea, se considera como cumplida la meta; en caso contrario, se considera como incumplida la meta. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de la información remitida por las entidades responsables de metas, respecto de los resultados obtenidos por cada municipalidad, consolida, aprueba y publica dichos resultados. La aprobación de estos resultados se realiza también mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de dicha Dirección General, como requisito para la asignación de los recursos. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)

Las municipalidades podrán presentar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas observaciones a los referidos resultados en los plazos y

mecanismos que dicha Dirección General establezca; las observaciones serán analizadas por las entidades responsables de la evaluación de las metas, sus resultados serán informados a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en los plazos que esta dirección señale, y se procederá a la consolidación, aprobación y publicación de resultados complementarios. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)

La formulación de observaciones únicamente podrá estar referida a demostrar que se cumplieron las metas dentro de los plazos establecidos, por lo que en este periodo de evaluación de observaciones no se podrá sustentar o subsanar el cumplimiento de las mismas fuera del plazo. (Decreto Supremo N° 367-2017-EF, 2017)

2.1.8. Actores involucrados en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

a) Ministerio de Economía y Finanzas

- Establecer y aprobar el marco normativo del PI
- Supervisar la operatividad del PI.
- Monitorear y promover la participación de cada uno de los actores involucrados en el PI.
- Revisar y aprobar las propuestas de metas enviadas por las entidades públicas.
- Aprobar los Cuadros de Actividades propuestos por las entidades públicas responsables de meta.
- Aprobar la transferencia de recursos en función de los resultados de cumplimiento reportados por las entidades responsables de meta. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

b) Entidades públicas responsables de metas

- Diseñar la propuesta de meta, de acuerdo a los Lineamientos aprobados por el MEF
- Elaborar los Cuadros de Actividades correspondientes a cada meta.
- Garantizar la asistencia técnica y seguimiento a las municipalidades para el cumplimiento de metas.

- Evaluar el cumplimiento de las metas según los Cuadros de Actividades en los plazos máximos establecidos.
- Informar oportunamente al MEF los resultados de la evaluación realizada a la municipalidad y atender los requerimientos de información de la DGPP – MEF. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

c) Municipalidades

- Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas.
- Dar cumplimiento a las metas de acuerdo a lo establecido en los Cuadros de Actividades.
- Designar mediante Resolución de Alcaldía a un servidor de la municipalidad como Coordinador del PI. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.1.9. Clasificación Municipal

El MEF mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, aprobó la clasificación municipal del PI, la misma que en su metodología recoge las diferencias existentes entre funciones municipales provinciales y distritales, la pertenencia a ciudades principales, y sus variables territoriales, la cual se presenta en la tabla siguiente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Figura 3 Clasificación de municipalidades

Clasificación de municipalidades para el año 2022		Jurisdicción	Abreviatura	N°
Municipalidades pertenecientes a ciudades principales	Provincial	Tipo A	74	
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales		Tipo B	122	
Municipalidades de Lima Metropolitana	Distrital	Tipo C	42	
Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales		Tipo D	129	
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana		Tipo E	378	
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%		Tipo F	509	
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana		Tipo G	634	
Total			1888	

Fuente: (MIDAGRI, 2022)

2.1.10. Incentivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

El PI premia el cumplimiento de metas de las municipalidades las cuales están asociadas a mejora en la calidad de los servicios públicos que se brinda a la población. Dicho ello, se otorgan dos tipos de reconocimiento: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Los incentivos monetarios

Son recursos que se otorgan de manera condicionada al cumplimiento de metas dentro de un periodo determinado; todas las municipalidades del Perú pueden recibir estos recursos adicionales. Estos incentivos están conformados por: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- Las transferencias asociadas al cumplimiento de metas.
- Transferencias por concepto del Bono Adicional.

Los incentivos no monetarios

Es la recompensa que otorga el MEF a través del reconocimiento público a las municipalidades que cumplieron todas sus metas y que lograron estar ubicadas en los primeros 3 puestos de cada clasificación municipal. Este proceso, se realiza a través de la elaboración de un Ranking de cumplimiento de metas del PI que se publica en el mes

de abril, de manera previa a la transferencia de recursos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.1.11. Modalidades de asistencia técnica se brinda para el cumplimiento de metas del PI

Cada entidad pública responsable de meta es la encargada de brindar asistencia técnica a las municipalidades para promover y garantizar el cumplimiento de las metas del PI. Las modalidades de asistencia técnica utilizadas en el marco del PI son: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- Materiales educativos
- Capacitación
- Asesoría

2.1.12. Uso de los recursos transferidos

El PI busca promover la articulación de objetivos nacionales en los diferentes niveles de gobierno, para ello se formulan un conjunto de metas desde el gobierno central, asociadas a los modelos operacionales de los PP, cuyo cumplimiento por parte de las municipalidades les permite acceder a transferencias de recursos adicionales a su presupuesto institucional. Estos recursos no tienen un plazo para su utilización ni deben ser devueltos en caso de no utilización durante el año fiscal en el que fueron entregados. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

Los recursos asignados en el marco del PI, son recursos adicionales al Presupuesto Institucional de la municipalidad por el cumplimiento de determinadas metas, frente a lo cual procede su otorgamiento. En consecuencia, la priorización en el uso de dichos recursos debe garantizar: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Cumplimiento de metas:** De acuerdo a lo establecido en los cuadros de cumplimiento de meta, establecidos por las entidades públicas responsables de meta. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)
- **Sostenibilidad de las metas de años anteriores:** El cumplimiento de metas se traduce en la mejora de servicios hacia la población del gobierno local. Por ello, es recomendable incorporar mejoras y dar sostenibilidad a los logros alcanzados por las metas de años anteriores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.1.13. Impuesto Predial

El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto Predial se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. (Plataforma Digital del Estado Peruano, 2019)

2.1.14. Personas obligadas al pago del Impuesto Predial

Se encuentran obligados al pago del Impuesto Predial las personas naturales y jurídicas que sean propietarias de los predios gravados al 1° de enero de cada año. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente y estará obligado al pago del impuesto a partir del año siguiente de producida la transferencia. Los condóminos o copropietarios están en la obligación de comunicar la parte proporcional del predio que les corresponde a la municipalidad de su distrito. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Sin embargo, la municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del impuesto. Sólo cuando la administración tributaria no pueda determinar quién es el propietario, se encuentran obligados al pago, en calidad de responsables solidarios, los poseedores o tenedores del predio, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

2.1.15. Base de cálculo del Impuesto Predial

El impuesto se calcula sobre el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicarán los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que aprueba anualmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante una Resolución Ministerial. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo con la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y utilizará una depreciación según antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la municipalidad respectiva. En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la municipalidad Distrital respectiva o, en defecto de ella, por el contribuyente, tomando

en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Figura 4 Cálculo del Impuesto Predial

Cuadro N° 1: Cálculo del Impuesto Predial	
Tramo de Autoavalúo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%
Más de 60 UIT	1,0%

UIT: Unidad Impositiva Tributaria.

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

2.1.16. Fechas para el pago del Impuesto Predial

El Impuesto Predial puede cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero. Asimismo, puede cancelarse en forma fraccionada, debiendo reajustarse el valor de la segunda, tercera y cuarta cuota con el Índice de Precios al Por Mayor que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). A continuación, se detallan los cuatro meses de vencimiento: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Figura 5 Fecha para el pago del Impuesto Predial



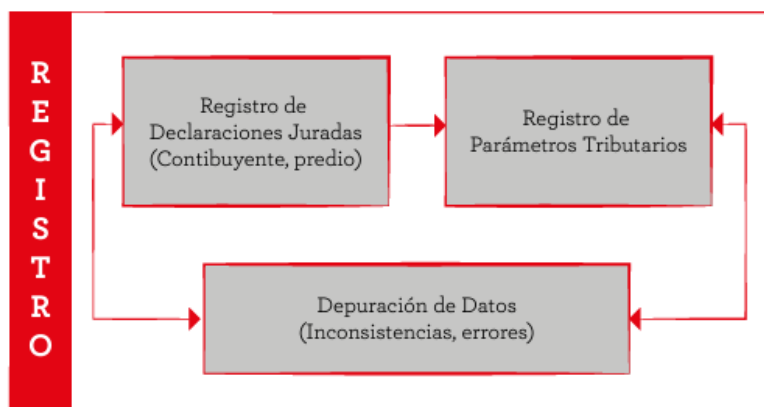
Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

2.1.17. Registro Tributario

El procedimiento de registro tributario consiste en incorporar en la base de datos de la administración tributaria la información de los contribuyentes y sus predios de acuerdo con las autoliquidaciones de tributos que efectúen a través de declaraciones juradas; así como los parámetros tributarios que establezca el Gobierno Central para cada periodo impositivo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

El registro tributario está compuesto por el registro de contribuyentes, predios y parámetros tributarios, los cuales brindan información al registro de declaraciones juradas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Figura 6 Proceso del registro tributario

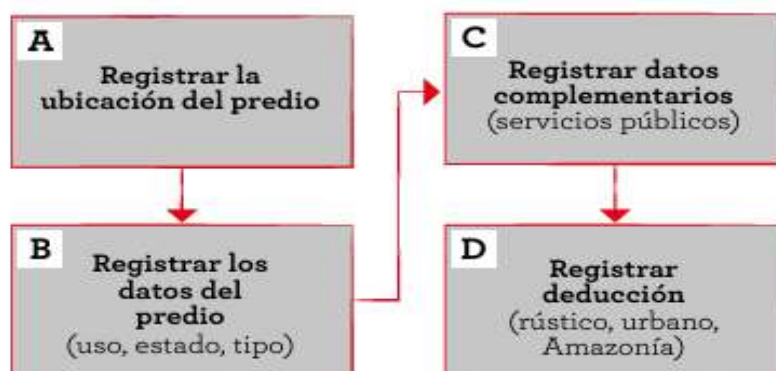


Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

2.1.18. Registro de predios

Este procedimiento consiste en registrar aquella información del predio que se utiliza para calcular la base imponible del impuesto sobre la ubicación, los datos generales, los datos complementarios del predio y las deducciones del predio, de corresponder. Se considera predio a todo inmueble o unidad inmobiliaria, ubicado dentro de la jurisdicción del distrito, cualquiera que sea su uso. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Figura 7 Proceso del registro de predios



Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

2.1.19. Registro de Declaraciones Juradas

Es el procedimiento por el cual el contribuyente declara los datos generales relacionados a su condición de titular y los datos específicos referidos al establecimiento del valor imponible de los inmuebles de su propiedad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

La Declaración Jurada es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma establecida de acuerdo con la Ley, que servirá para determinar la base imponible de la obligación tributaria. Asimismo, el contribuyente deberá consignar en su declaración, de forma correcta y sustentada, los datos solicitados por la administración tributaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

2.1.20. Fiscalización tributaria

El procedimiento de fiscalización tributaria consiste en la verificación efectuada por la administración tributaria respecto a la situación tributaria del contribuyente sobre los predios que haya o no sido materia de declaración jurada. Estas actividades están dirigidas a comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias según el procedimiento legal establecido, siempre que se respeten los derechos fundamentales de los deudores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

2.1.21. Objetivos de la Fiscalización Tributaria

La fiscalización tributaria permite a las administraciones tributarias cumplir los siguientes objetivos: ampliar la base tributaria, maximizar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementar los niveles de recaudación e incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

2.2. Marco conceptual

- Bono adicional

Distribuidos únicamente entre aquellas municipalidades que cumplen todas las metas establecidas al 31 de diciembre de cada año; dichos recursos están conformados por los montos no distribuidos a las municipalidades por el incumplimiento de metas. (Dirección de Calidad del Gasto Público, 2022)

- Convenios de gestión

Los convenios de gestión son herramientas clave en la gestión por resultados, son acuerdos que incluyen compromisos e incentivos con el fin de mejorar la calidad de gestión enfocándola en un conjunto de resultados esperados. Para lograr lo anterior los convenios de gestión deben identificar metas (resultados), cuantificables en un lapso determinado de tiempo, que al ser cumplidas por agencias estatales se hagan merecedoras de recompensas y/o castigos en caso de incumplimiento. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

- **Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

- **Fondos públicos**

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Asimismo, se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

- **Gestión por resultados**

La Gestión por Resultados en el sector público prioriza la evaluación y financiación de los resultados y no únicamente de los insumos. Así, un gobierno se concentra en la consecución de metas o resultados esperados en el sector público, dejando de enfocar sus esfuerzos en el control del gasto de recursos, recompensando a las agencias públicas que alcanzan o exceden sus metas, es decir, a quienes presentan mejores rendimientos. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

- **Inspección**

La inspección consiste en el levantamiento de la información de campo respecto de uno o más predios, que realiza el agente fiscalizador en el predio del sujeto fiscalizado, con la finalidad de verificar si el valor de la base imponible del Impuesto Predial que declaró el contribuyente corresponde con el valor reglamentario que determina la administración tributaria como resultado de la inspección realizada. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

- **Pliego presupuestario**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

- **Presupuesto por resultados**

El Presupuesto por Resultados (PPxR) es un instrumento que basa las asignaciones presupuestarias en función a los resultados esperados y los productos requeridos para ello, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos corrientes al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultado. (Dirección General de Presupuesto Público, 2018)

- **Programación presupuestaria en las entidades**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

- **Valor del predio**

se encuentra constituido por el valor de la construcción, el valor del terreno y de las otras instalaciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

- **Subvaluación del valor del predio**

En caso la infracción sea por poseer otra propiedad declarada y por un proceso de fiscalización, se haya detectado que el predio está calificado como subvaluado, se aplicará una multa equivalente al 50% del tributo omitido (persona natural y persona jurídica). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

2.3. Antecedentes de la investigación

1. Altuna (2020), en su tesis titulada *“El efecto de las transferencias del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal sobre la recaudación del impuesto predial”* para optar al Título profesional de Contador Público, en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, presentaron las siguientes conclusiones principales:
 - La baja recaudación del impuesto predial por parte de los gobiernos locales son una preocupación para las autoridades centrales, ya que significan que los municipios son altamente dependientes de las transferencias directas, lo que es un obstáculo para los procesos de autofinanciamiento y descentralización económica. En los últimos años, el estado ha realizado esfuerzos para elevar la recaudación del impuesto predial y creo el " Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal ", cuya finalidad es la de incrementar la intensidad de la recaudación del impuesto a la propiedad, así como mejorar la eficiencia de los gobiernos locales mediante las transferencias condicionadas. (Altuna, 2020)
 - En el presente trabajo de investigación se estudió la relación entre los montos transferidos por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y la recaudación del impuesto predial para observar si se han cumplido los objetivos planteados por el PI; para dicho estudio se utilizó el modelo de efectos fijos como modelo econométrico para poder obtener la relación del programa de incentivos sobre la recaudación predial. Como sujetos de estudio se utilizaron a las municipalidades tipo A siguiendo la clasificación del mismo programa. (Altuna, 2020)
2. Castillo (2022), en su tesis titulada *“Efecto del programa de incentivos en la recaudación del impuesto al patrimonio predial, Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2018 – 2020”* para optar al Título profesional de Contador Público, en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, presentaron las siguientes conclusiones principales:
 - Se determinó el efecto del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2018 - 2020, fue positivo pues el crecimiento en la recaudación para el año 2019 fue un total de 38.4%. (Castillo, 2022)

- Asimismo, se evaluó la percepción de la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Cajamarca en el periodo 2018 - 2020, donde la muestra de estudio la consideró en una evaluación general como buena con un porcentaje de 68.7%. (Castillo, 2022)
3. Cubas (2023), en su tesis titulada “*Incentivos municipales y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022*” para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo, presentaron las siguientes conclusiones principales:
- Existe relación directa y significativa entre los incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022; teniendo un coeficiente de correlación positiva moderada de $= 0.646$, el cual permitió aceptar la hipótesis, asimismo deja en evidencia que la recaudación influye en un 41.7% en los incentivos monetarios. (Cubas, 2023)
 - El nivel de los incentivos municipales en la Municipalidad Provincial de Bellavista en el periodo 2022, se identificó un 56.3% la cual se le atribuye una escala de medición regular. Puesto que tanto el diseño de metas, la asistencia técnica así como la evaluación de cumplimiento de metas desarrollado en la entidad donde se realizó la investigación falta regirse a los lineamiento y al cuadro de actividades establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, de este forma permitirá que el incentivo obtenido pueda usarse en beneficio de la entidad para una mayor calidad de vida de la población o una mejor estrategia para una adecuada recaudación del impuesto predial. (Cubas, 2023)
4. Fiestas (2017), en su tesis titulada “*Evolución del cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en el departamento de La Libertad, periodo: 2010 – 2015*” para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo, presentaron las siguientes conclusiones principales:
- La bonificación del PI en el periodo 2010 - 2015 ascendió a la suma de S/ 36'448,845.00, siendo las municipalidades bonificadas un total 69, no obstante la

efectividad no se dio de manera contigua, siendo ésta intermitente durante los seis años del periodo de estudio. (Fiestas, 2017)

- En el contexto nacional la cantidad de municipalidades participantes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal ha ido en aumento, pasando de 1,834 participantes en el año 2010 a 1,851 participantes en el año 2015. (Fiestas, 2017)
5. Flores (2021), en su tesis titulada *“Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020”* para optar el Título profesional de Contador Público, en la Universidad Nacional de San Martín, presentaron las siguientes conclusiones principales:
- Al observar los datos correspondientes a los incentivos municipales asignados y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2011 – 2020, se muestran patrones predominantes como el año 2019 donde se alcanzó la mayor cantidad de recaudación del impuesto predial haciendo un total de S/ 7'178,779.00 y para ese año el incentivo municipal asignado fue de S/ 823,979.00; en el año 2015 se alcanzó una recaudación de impuestos de S/ 4'976,558.00 con un incentivo asignado igual a S/ 21,846.134.00. (Flores, 2021)
 - Respecto a la ejecución del incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria, entre el periodo 2011 y 2015 se observa una tendencia decreciente, incrementándose al año 2016, posteriormente entre el año 2016 y el 2020 nuevamente se orienta de forma decreciente. Concluyéndose que la correlación calculada entre la ejecución del incentivo municipal en fortalecimiento de la recaudación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020, es de 0.152, el mismo que indica la existencia de una correlación positiva. (Flores, 2021)
6. Lifoncio & Salinas (2023), en su tesis titulada *“Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y Gestión de recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, periodo 2018- 2020”* para optar el Título profesional de Contador

Público, en la Universidad Peruana Los Andes, presentaron las siguientes conclusiones principales:

- Como objetivo principal se ha planteado determinar la relación del cumplimiento de metas del plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, periodo 2018- 2020; en el estudio se expone, existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva alta con $\rho = 0.885$, donde conlleva a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. (Lifoncio & Salinas, 2023),
- Respecto al primer objetivo específico fue identificar la relación del diseño de metas y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020; los resultados obtenidos muestran la relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Huanca Sancos, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva moderada con $\rho = 0.648$, conlleva rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. (Lifoncio & Salinas, 2023)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera directa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

3.1.2. Hipótesis específicas

1. El proceso operativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.
2. Las acciones para el logro de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.
3. El cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera determinante en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

3.2. Identificación de variables e indicadores

Variable independiente:

X: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Dimensiones:

- Proceso operativo del PI
- Acciones para el logro de metas del PI
- Objetivos del PI

Variable Dependiente:

Y: Recaudación del Impuesto Predial

Dimensiones:

- Información tributaria
- Actividades para la recaudación
- Cobro del impuesto predial

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable independiente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Es un instrumento del Presupuesto por Resultados, el cual implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Su objetivo principal es contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público, se desarrolla a través de tres procesos clave: diseño de metas, despliegue de acciones para el logro de metas y evaluación del cumplimiento de metas, para lograr el cumplimiento de los objetivos del PI.</p>	<p>Proceso operativo del PI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de indicadores - Elaboración de guías - Asistencia técnica
	<p>Acciones para el logro de metas del PI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Designación de coordinador del PI - Gestión de recursos para el cumplimiento de metas - Desarrollo de actividades para cumplimiento de metas
	<p>Objetivos del PI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial - Mejorar la prestación de servicios - Mejorar la ejecución de PIP

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2*Operacionalización de la variable dependiente: Recaudación del Impuesto Predial*

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Es el proceso mediante el cual se recauda el tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La municipalidad es el órgano competente para la recaudación, administración y fiscalización del impuesto a los predios que se encuentren ubicados en su jurisdicción, estando obligados al pago del Impuesto Predial las personas naturales y/o jurídicas que sean propietarias de los predios gravados al 1° de enero de cada año.</p>	Información tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de contribuyentes - Registro catastral de predios - Registro de declaraciones juradas
	Actividades para la recaudación	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de difusión - Campañas de recaudación - Campañas de fiscalización
	Cobro del impuesto predial	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la deuda - Notificación de cupones de pago - Definición de fechas para el pago

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación corresponde a “Investigación Aplicada” porque se basa en los resultados de la investigación básica, pura o fundamental, de las ciencias naturales y sociales, que hemos visto, se formulan problemas e hipótesis de trabajo para resolver los problemas de la vida social de la comunidad regional o del país. (Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero, 2018)

4.1.2. Nivel de investigación

El nivel de la presente investigación corresponde al nivel “Correlacional” ya que la utilidad principal del nivel correlacional, es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o casos en una variable, a partir del valor que poseen en la o las variables relacionadas. (Canahuire, Endara & Morante, 2015)

4.1.3. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo no experimental, porque la investigación se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que efectúas en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para analizarlas. (Hérrandez & Mendoza, 2018)

4.2. Unidad de análisis

El presente trabajo de investigación se realizará específicamente en: la Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Planificación y programación de inversiones, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística, Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

4.3. Población de estudio

Incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica. (Tamayo y Tamayo, 2003)

La población del presente trabajo de investigación está constituida por los 190 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

4.4. Selección de muestra

El tipo de muestreo utilizado es “muestreo sesgado” porque, el investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo cual exige al investigador un conocimiento previo de la población que se investiga para poder determinar cuáles son las categorías o elementos que se pueden considerar como tipo representativo del fenómeno que se estudia. (Tamayo y Tamayo, 2003)

4.5. Tamaño de muestra

La muestra que se tomó para el presente trabajo de investigación, está conformada por el total de 22 trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023, los cuales están directamente relacionados con las variables de estudio.

Los cuales se distribuyen en las siguientes oficinas:

- Gerencia Municipal (2 trabajador).
- Unidad de Presupuesto (3 trabajadores).
- Unidad de Planificación y programación de inversiones (2 trabajadores).
- Unidad de Tesorería (4 trabajadores).
- Unidad de Contabilidad (3 trabajadores).
- Unidad de Logística (4 trabajadores).
- Unidad de Personal (4 trabajadores).

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos se refieren al conjunto de procedimientos utilizados por la ciencia para conseguir sus objetivos. Asimismo, la utilización de un instrumento de recolección de datos, se constituye en un recurso del que puede valerse el investigador para estudiar los fenómenos y extraer información de ellos. (Hernández, Fernández & Baptista, 2018)

El presente estudio se emplearán las siguientes técnicas:

- La encuesta: Es una técnica que se caracteriza por la estandarización de sus preguntas, tanto en la forma de construir las preguntas como en su aplicación.
- El análisis documental: Se utiliza para indagar la realidad del objeto de investigación para poder obtener información que sea clara y precisa acerca de las variables de estudio.

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

Son las herramientas conceptuales o materiales, mediante los cuales se recoge los datos e informaciones, mediante preguntas, ítems que exigen respuestas del investigado. Asumen diferentes formas de acuerdo con las técnicas que le sirven de base. (Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero, 2018)

Los instrumentos que se emplearan para la recolección de datos fueron:

- El cuestionario: Nos va a permitir recolectar las opiniones así como puntos de vista de los trabajadores de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.
- La guía de análisis documental: Se realizó en base a la información obtenida de la página de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas y del aplicativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

4.7. Análisis e interpretación de la información

Los datos que se recopilan a través de distintas técnicas aplicadas, para el desarrollo del presente trabajo y serán incorporados al programa Microsoft Excel para poder presentarlos en tablas y figuras.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Análisis e interpretación de datos

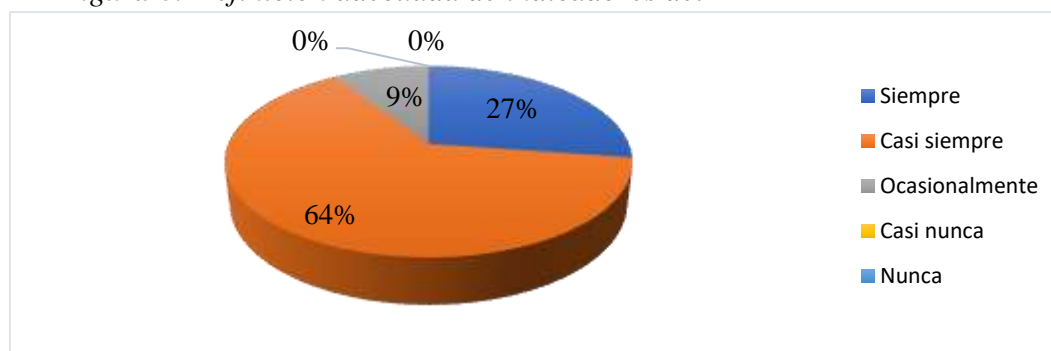
5.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas

Tabla 3 Definición adecuada de indicadores del PI

¿Considera usted que, los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	27%
Casi siempre	14	64%
Ocasionalmente	2	9%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 8: Definición adecuada de indicadores del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

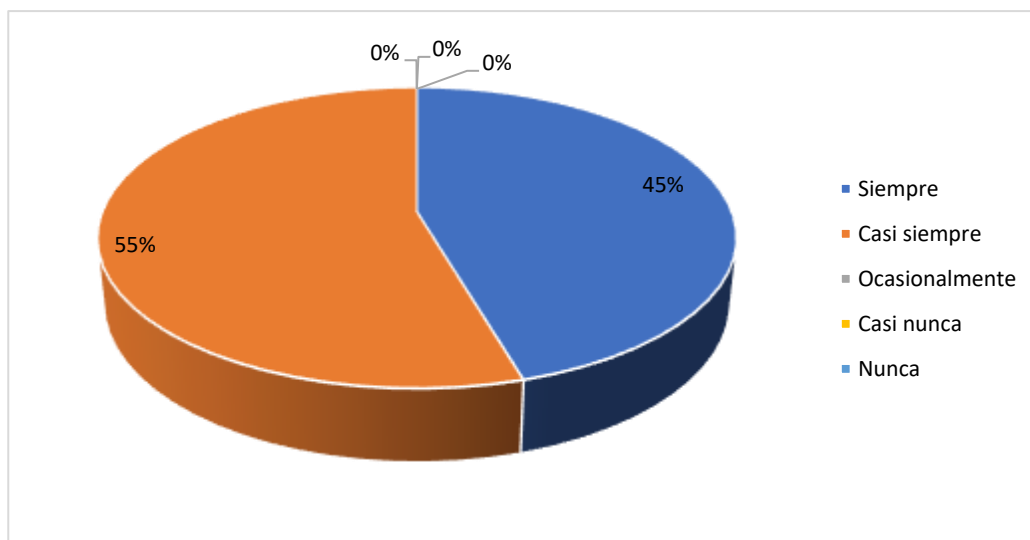
El 64% de los encuestados consideran que los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron casi siempre de manera adecuada, el 27% de los encuestados consideran que los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron siempre de manera adecuada y el 9% considera que los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron ocasionalmente de manera adecuada.

Tabla 4 Definición oportuna de los indicadores del PI

¿Considera usted que, los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	45%
Casi siempre	12	55%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 9: Definición oportuna de los indicadores del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

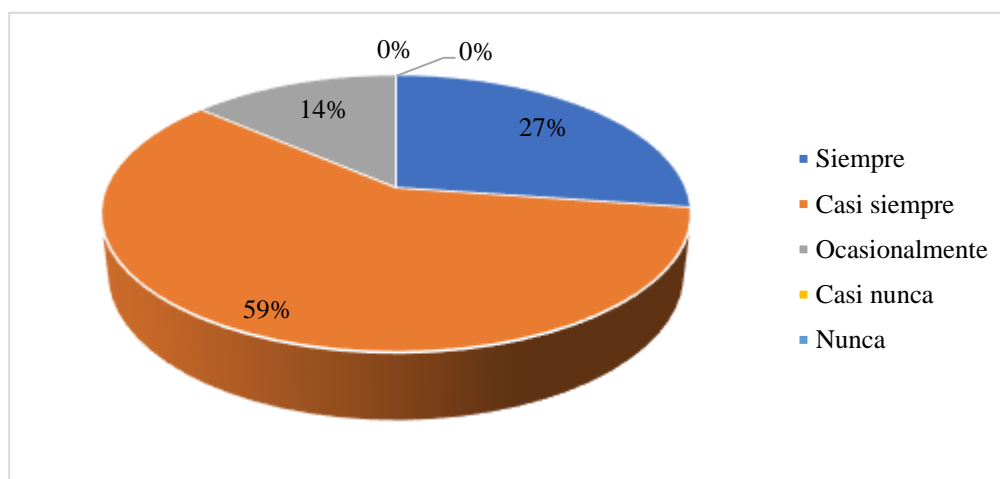
El 55% de los encuestados consideran que los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron casi siempre de manera oportuna y el 45% considera que los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron siempre de manera oportuna.

Tabla 5 Elaboración adecuada de guías del PI para municipalidades de Tipo B

¿Considera usted que, las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	27%
Casi siempre	13	59%
Ocasionalmente	3	14%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 10: Elaboración adecuada de guías del PI para municipalidades del Tipo B



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

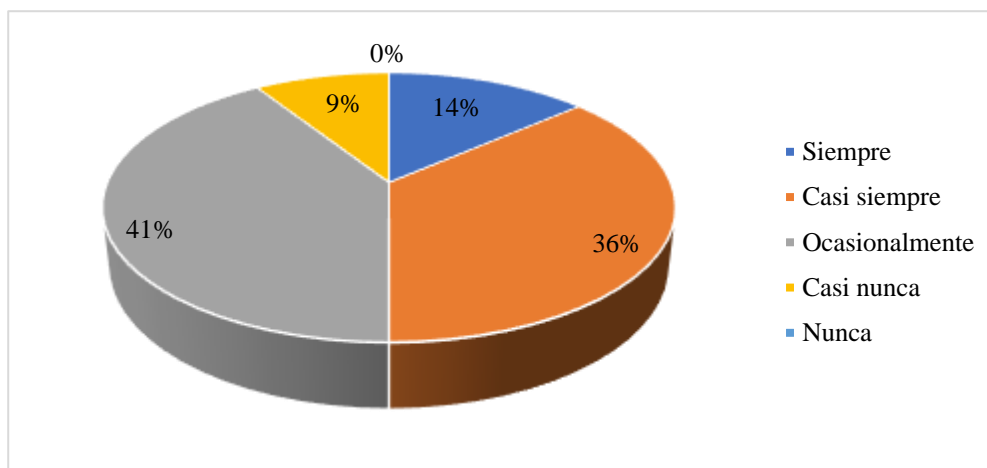
El 59% de los encuestados consideran que las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron casi siempre de manera adecuada, el 27% de los encuestados consideran que las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron siempre de manera adecuada y el 14% consideran que las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron ocasionalmente de manera adecuada.

Tabla 6 Elaboración oportuna de guías del PI para municipalidades de Tipo B

¿Considera usted que, las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	14%
Casi siempre	8	36%
Ocasionalmente	9	41%
Casi nunca	2	9%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 11: Elaboración oportuna de guías del PI para municipalidades de Tipo B



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

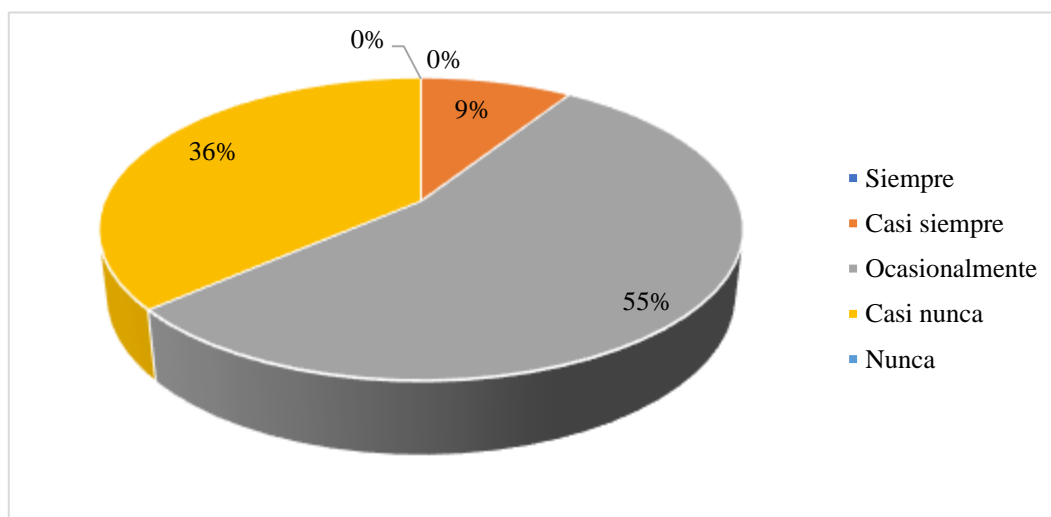
El 41% de los encuestados consideran que las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron ocasionalmente de manera oportuna, el 36% de los encuestados consideran que las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron casi siempre de manera oportuna, el 14% de los encuestados consideran que las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron siempre de manera oportuna y el 9% consideran que las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca se elaboraron de manera oportuna.

Tabla 7 Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera adecuada

¿Considera usted que, durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo recibió asistencia técnica de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	9%
Ocasionalmente	12	55%
Casi nunca	8	36%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 12: Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera adecuada



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

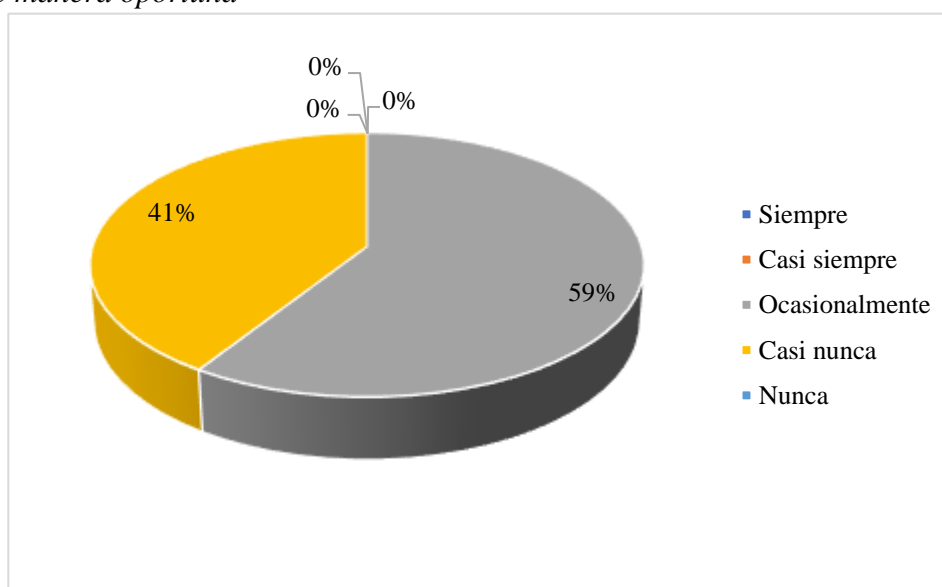
El 55% de los encuestados consideran que durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente recibió asistencia técnica de manera adecuada, el 36% de los encuestados consideran que durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca recibió asistencia técnica de manera adecuada y el 9% consideran que durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre recibió asistencia técnica de manera adecuada.

Tabla 8 Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera oportuna

¿Considera usted que, durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo recibió asistencia técnica de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	13	59%
Casi nunca	9	41%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 13: Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera oportuna



Fuente: Elaboración propia

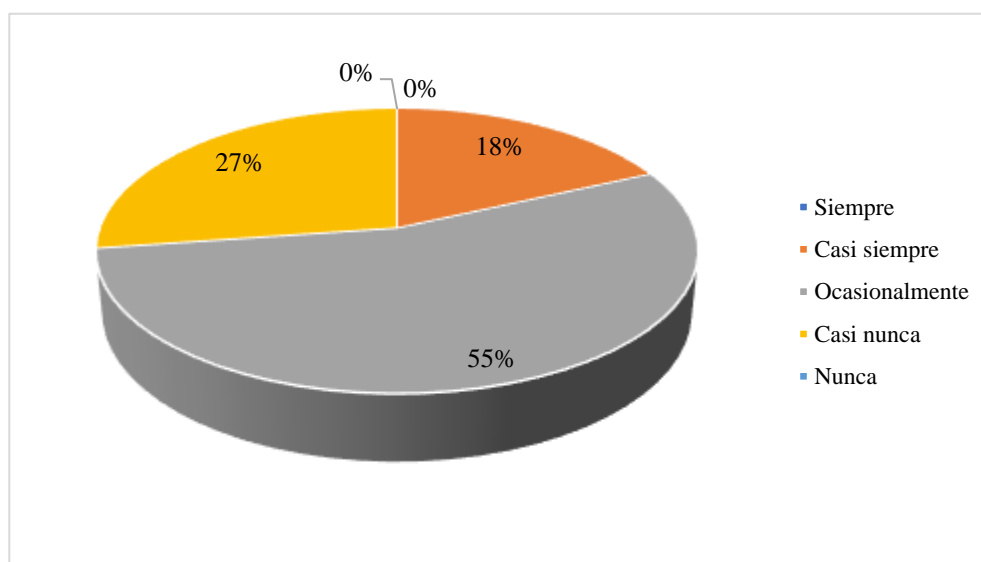
Interpretación:

El 59% de los encuestados consideran que durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente recibió asistencia técnica de manera oportuna, y el 41% considera que durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca recibió asistencia técnica de manera oportuna.

Tabla 9 Designación del coordinador del PI según el DS 318-2023-EF

¿Considera usted que, en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador del PI se dio de acuerdo al DS 318-2023-EF que aprueba los procedimientos del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	18%
Ocasionalmente	12	55%
Casi nunca	6	27%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 14: Designación del coordinador del PI según DS 318-2023-EF

Fuente: Elaboración propia

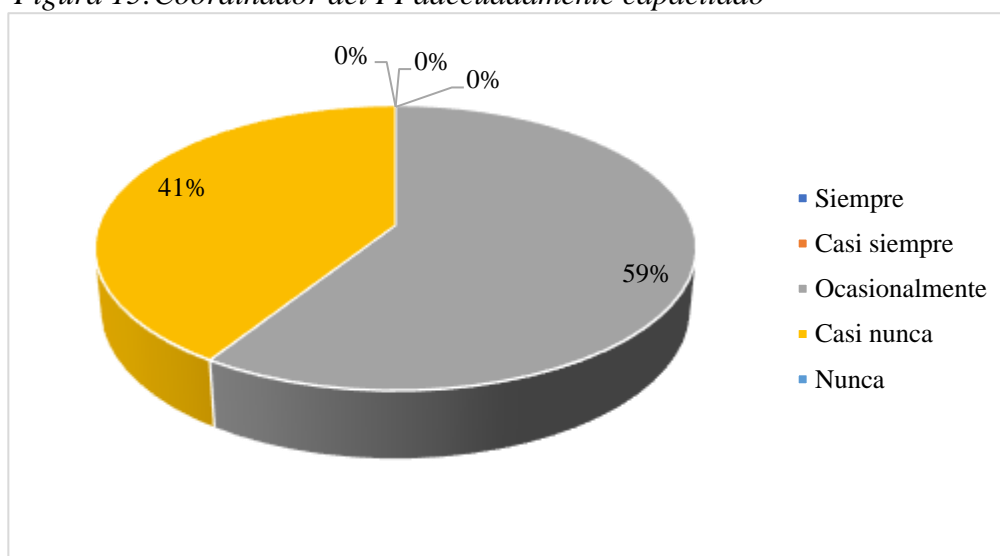
Interpretación:

El 55% de los encuestados consideran que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador del PI ocasionalmente se dio de acuerdo al DS 318-2023-EF que aprueba los procedimientos del PI, el 27% de los encuestados consideran que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador del PI casi nunca se dio de acuerdo al DS 318-2023-EF que aprueba los procedimientos del PI y el 18% consideran que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador del PI casi siempre se dio de acuerdo al DS 318-2023-EF que aprueba los procedimientos del PI.

Tabla 10 Coordinador del PI adecuadamente capacitado

¿Considera usted que, en la Municipalidad Provincial de Paucartambo el coordinador del PI designado esta adecuadamente capacitado?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	13	59%
Casi nunca	9	41%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 15: Coordinador del PI adecuadamente capacitado

Fuente: Elaboración propia

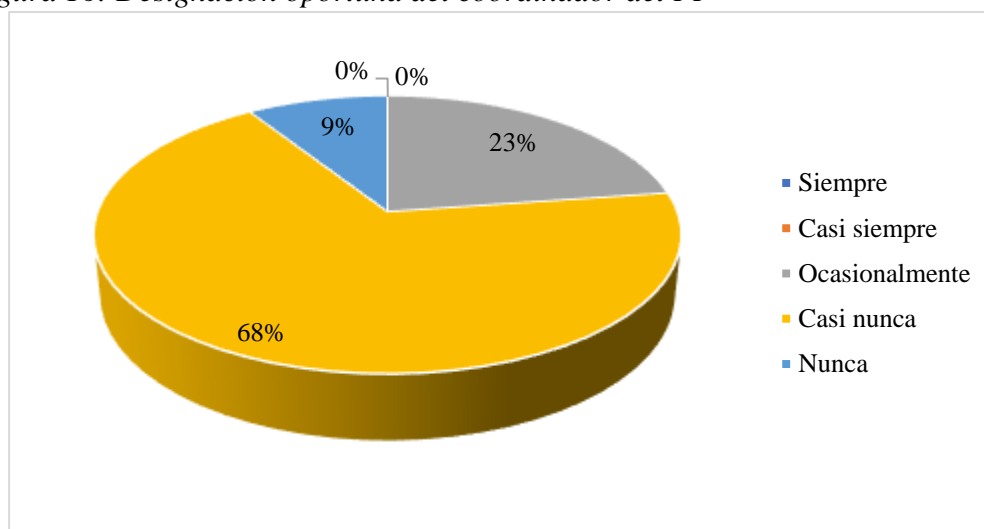
Interpretación:

El 59% de los encuestados consideran que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo el coordinador del PI designado ocasionalmente esta adecuadamente capacitado y el 41% considera que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo el coordinador del PI designado casi nunca esta adecuadamente capacitado.

Tabla 11 Designación oportuna del coordinador del PI

¿Considera usted que, en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador PI se dio de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	23%
Casi nunca	15	68%
Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 16: Designación oportuna del coordinador del PI

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

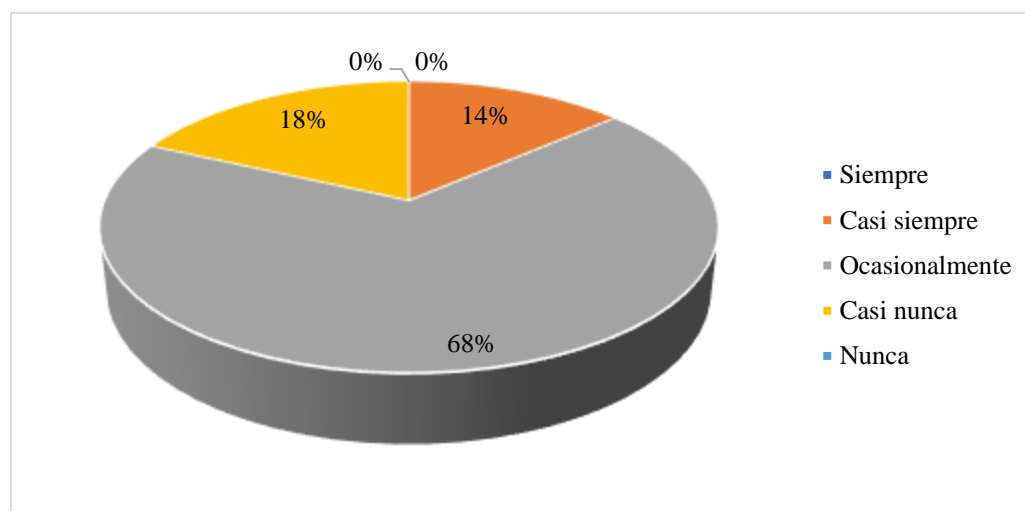
El 68% de los encuestados consideran que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador PI casi nunca se dio de manera oportuna, el 23% consideran que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador PI ocasionalmente se dio de manera oportuna y el 9% consideran que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador PI nunca se dio de manera oportuna.

Tabla 12 Gestión oportuna de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI

¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Paucartambo gestiona de manera oportuna recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	14%
Ocasionalmente	15	68%
Casi nunca	4	18%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 17: Gestión oportuna de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

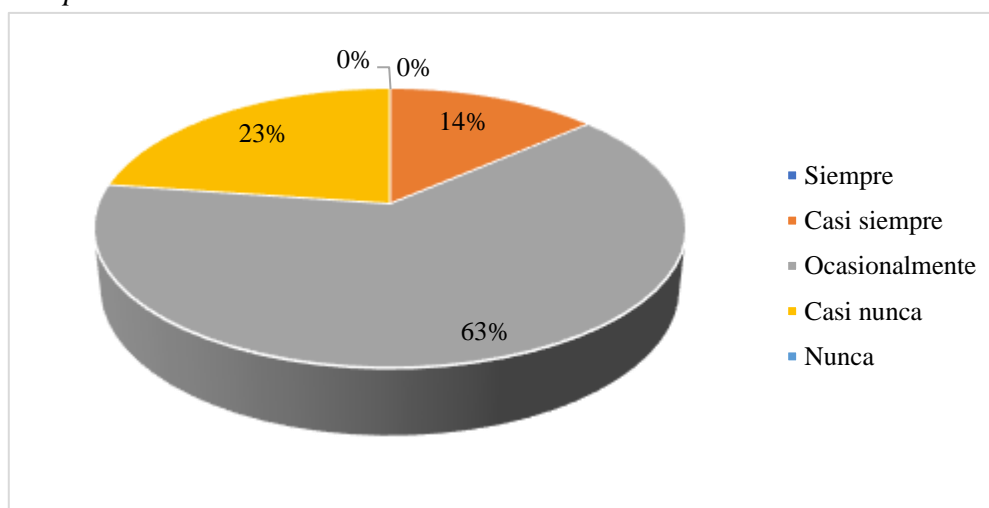
El 68% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente gestionó de manera oportuna recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI, el 18% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca gestionó de manera oportuna recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI y el 14% considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre gestionó de manera oportuna recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI.

Tabla 13 Gestión adecuada de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI

¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Paucartambo gestiona de manera adecuada recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	14%
Ocasionalmente	14	63%
Casi nunca	5	23%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 18: Gestión adecuada de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

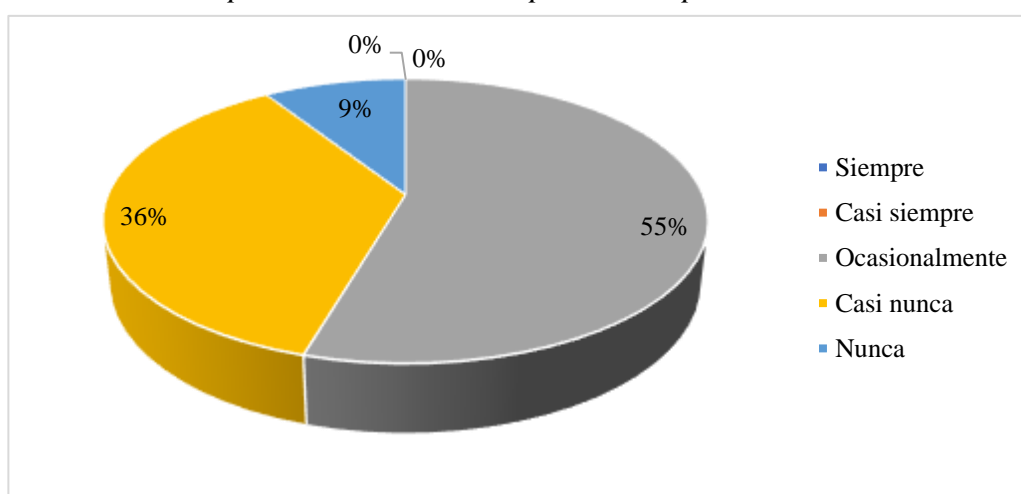
El 63% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente gestionó de manera adecuada recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI, el 23% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca gestionó de manera adecuada recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI y el 14% considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre gestionó de manera adecuada recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI.

Tabla 14 Desarrollo oportuno de actividades para el cumplimiento de metas del PI

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo desarrollo de manera oportuna actividades para el cumplimiento de metas del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	12	55%
Casi nunca	8	36%
Nunca	2	9%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 19: Desarrollo oportuno de actividades para el cumplimiento de metas del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

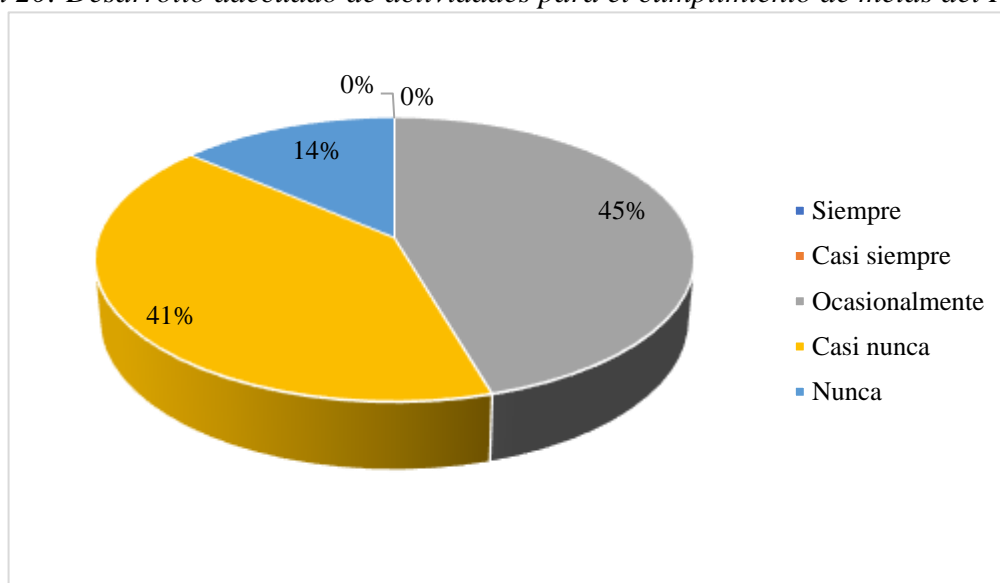
El 55% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente desarrollo de manera oportuna actividades para el cumplimiento de metas del PI, el 36% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca desarrollo de manera oportuna actividades para el cumplimiento de metas del PI y el 9% considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo nunca desarrollo de manera oportuna actividades para el cumplimiento de metas del PI.

Tabla 15 Desarrollo adecuado de actividades para el cumplimiento de metas del PI

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo desarrollo de manera adecuada actividades para el cumplimiento de metas del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	10	45%
Casi nunca	9	41%
Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 20: Desarrollo adecuado de actividades para el cumplimiento de metas del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

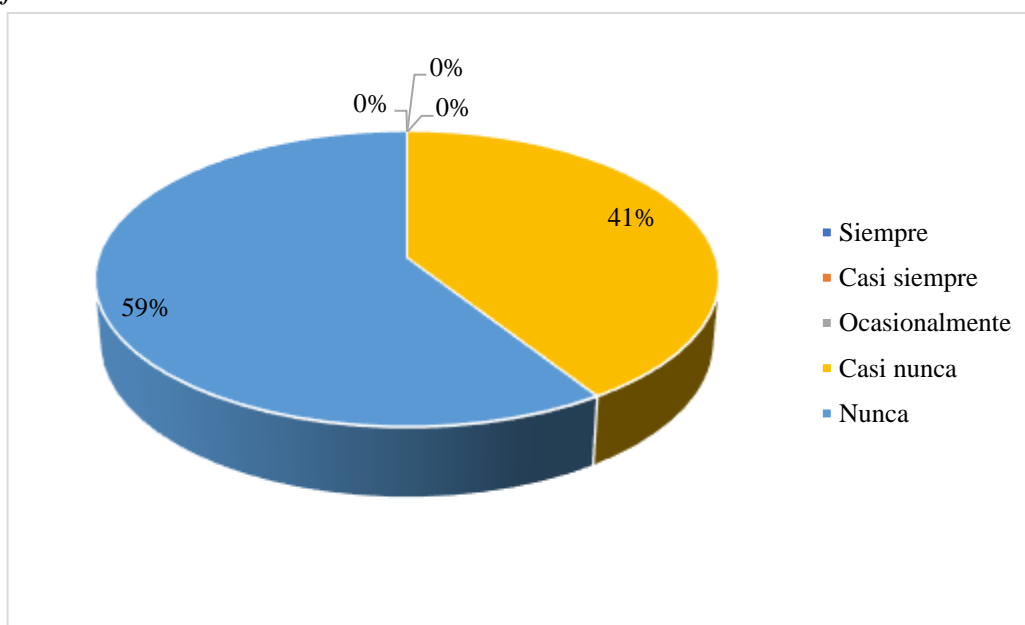
El 45% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente desarrollo de manera adecuada actividades para el cumplimiento de metas del PI, el 41% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca desarrollo de manera adecuada actividades para el cumplimiento de metas del PI y el 14% considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo nunca desarrollo de manera adecuada actividades para el cumplimiento de metas del PI.

Tabla 16 Incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	9	41%
Nunca	13	59%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 21: Incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

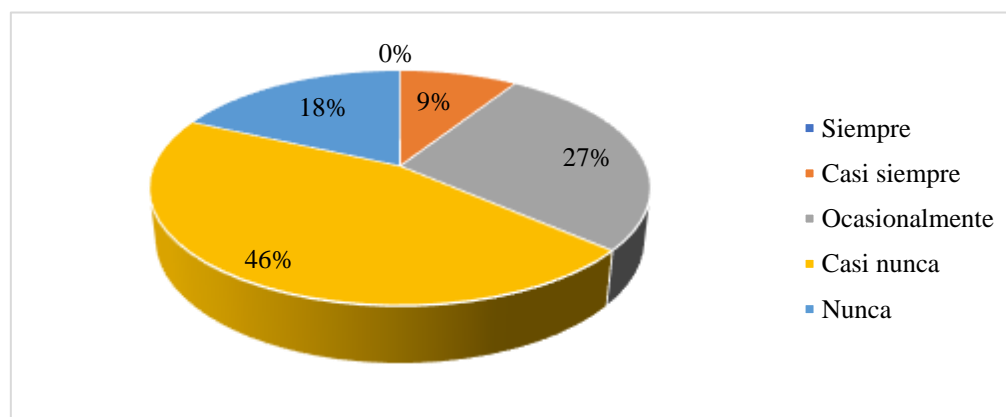
El 59% de los encuestados consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI y el 41% considera que casi nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI.

Tabla 17 Cumplimiento de las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo cumplió las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2 “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	9%
Ocasionalmente	6	27%
Casi nunca	10	46%
Nunca	4	18%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 22: Cumplimiento de las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2



Fuente: Elaboración propia

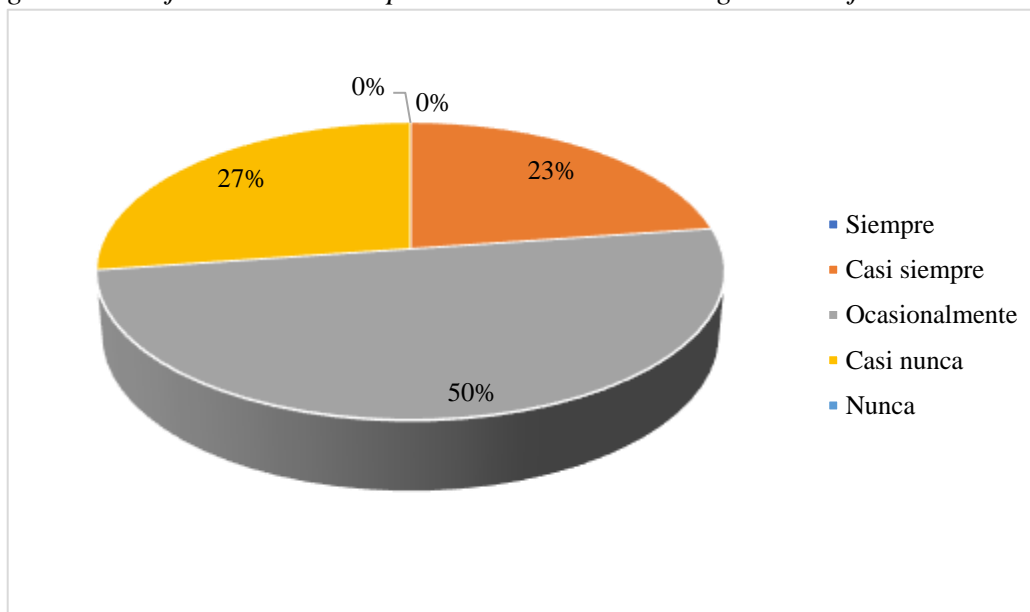
Interpretación:

El 46% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca cumplió las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2 “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, el 27% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente cumplió las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2 “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, el 18% considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo nunca cumplió las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2 “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial” y el 9% considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre cumplió las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2.

Tabla 18 Mejoramamiento de la prestación de servicios según los objetivos del PI

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar la prestación de servicios según los objetivos del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	23%
Ocasionalmente	11	50%
Casi nunca	6	27%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 23: Mejoramamiento de la prestación de servicios según los objetivos del PI

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

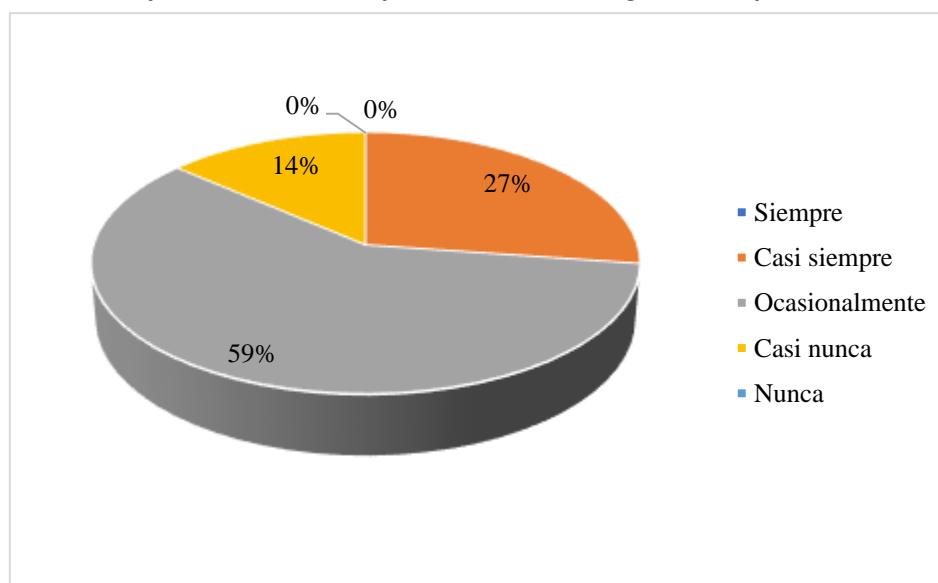
El 50% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente logró mejorar la prestación de servicios según los objetivos del PI, el 27% consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar la prestación de servicios según los objetivos del PI y el 23% consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar la prestación de servicios según los objetivos del PI.

Tabla 19 Mejoramiento de la ejecución de PIP según los objetivos del PI

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública según los objetivos del PI?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	27%
Ocasionalmente	13	59%
Casi nunca	3	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 24 : Mejoramiento de la ejecución de PIP según los objetivos del PI



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

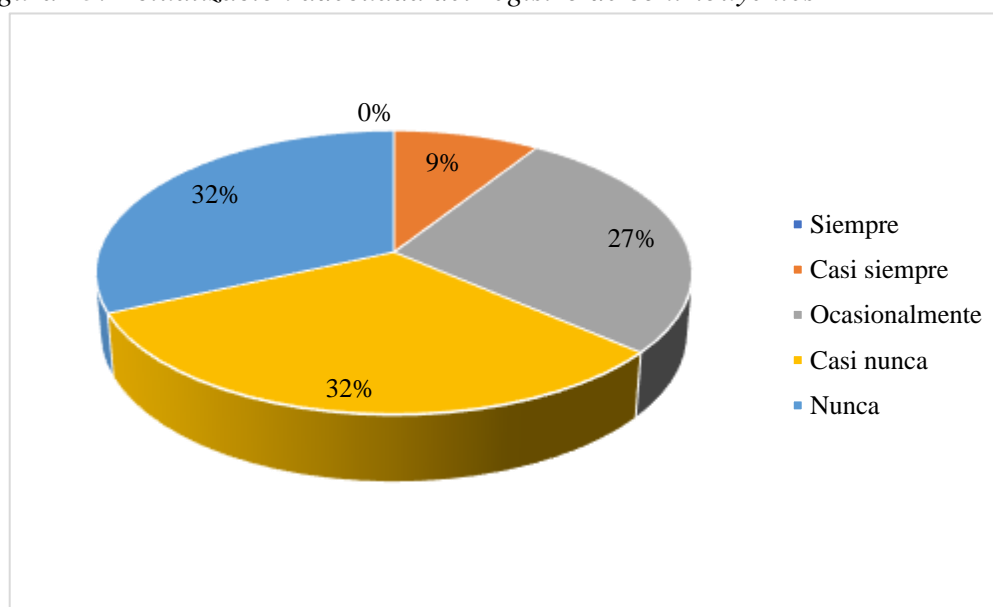
El 59% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente logró mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública según los objetivos del PI, el 27% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre logró mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública según los objetivos del PI y el 14% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca logró mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública según los objetivos del PI.

Tabla 20 Actualización adecuada del registro de contribuyentes

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo actualiza el registro de contribuyentes de manera adecuada?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	9%
Ocasionalmente	6	27%
Casi nunca	7	32%
Nunca	7	32%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 25: Actualización adecuada del registro de contribuyentes



Fuente: Elaboración propia

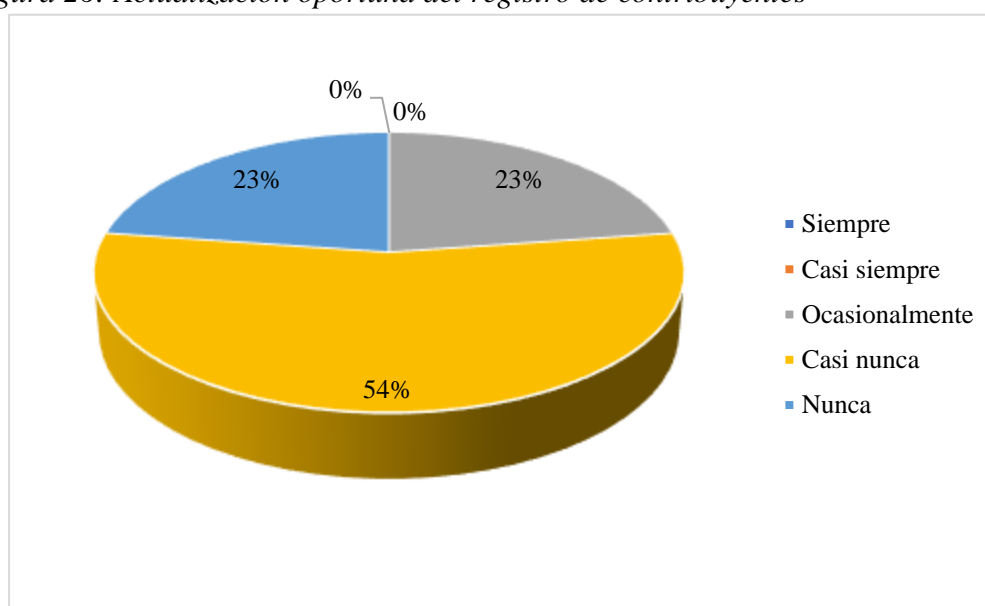
Interpretación:

El 32% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca actualiza el registro de contribuyentes de manera adecuada, el 32% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo nunca actualiza el registro de contribuyentes de manera adecuada, el 27% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente actualiza el registro de contribuyentes de manera adecuada y el 9% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre actualiza el registro de contribuyentes de manera adecuada.

Tabla 21 Actualización oportuna del registro de contribuyentes

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo actualiza el registro de contribuyentes de manera oportuna?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	23%
Casi nunca	12	54%
Nunca	5	23%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 26: Actualización oportuna del registro de contribuyentes

Fuente: Elaboración propia

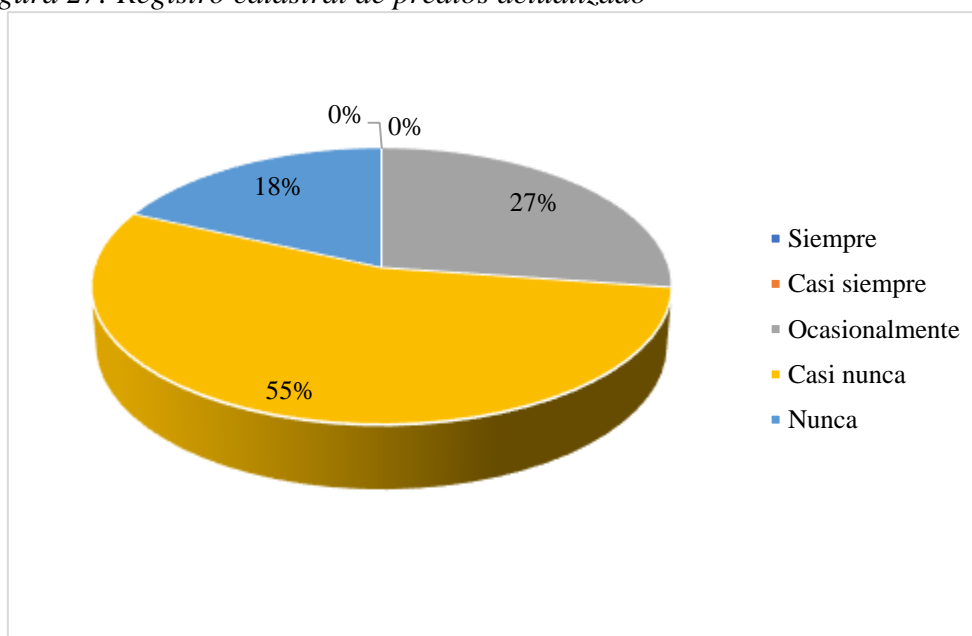
Interpretación:

El 54% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca actualiza el registro de contribuyentes de manera oportuna, el 23% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente actualiza el registro de contribuyentes de manera oportuna y el 23% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo nunca actualiza el registro de contribuyentes de manera oportuna.

Tabla 22 Registro catastral de predios actualizado

¿Considera usted que, el registro catastral de predios en la Municipalidad Provincial de Paucartambo esta actualizado?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	6	27%
Casi nunca	12	55%
Nunca	4	18%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 27: Registro catastral de predios actualizado

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

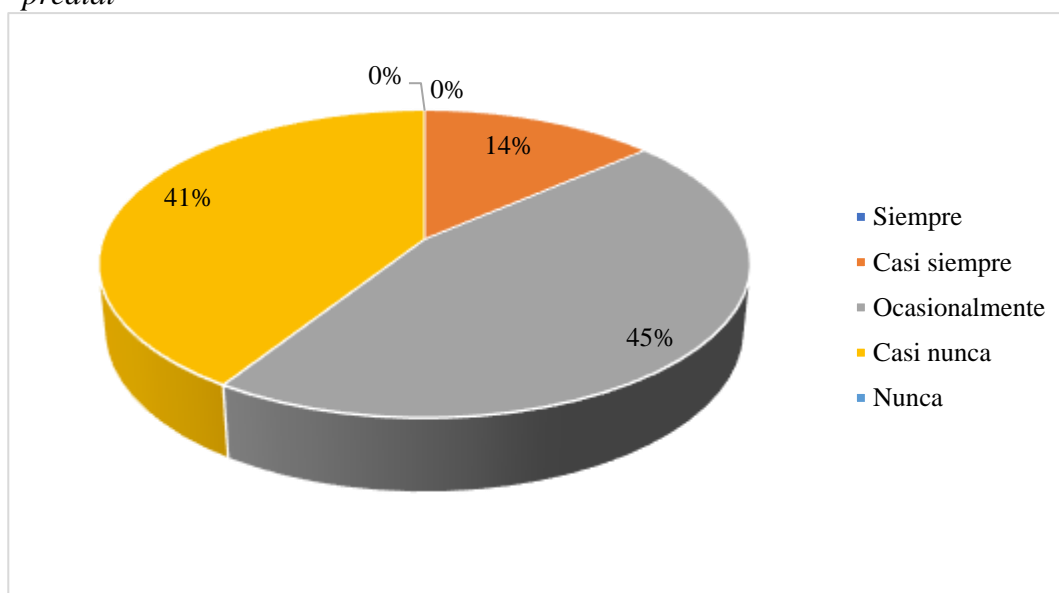
El 55% de los encuestados consideran que casi nunca el registro catastral de predios en la Municipalidad Provincial de Paucartambo esta actualizado, el 27% consideran que ocasionalmente el registro catastral de predios en la Municipalidad Provincial de Paucartambo esta actualizado y el 18% consideran que nunca el registro catastral de predios en la Municipalidad Provincial de Paucartambo esta actualizado.

Tabla 23 Mantenimiento adecuado del registro de declaraciones juradas del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo mantiene de manera adecuada el registro de declaraciones juradas del Impuesto Predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	3	14%
Ocasionalmente	10	45%
Casi nunca	9	41%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 28: Mantenimiento adecuado del registro de declaraciones juradas del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

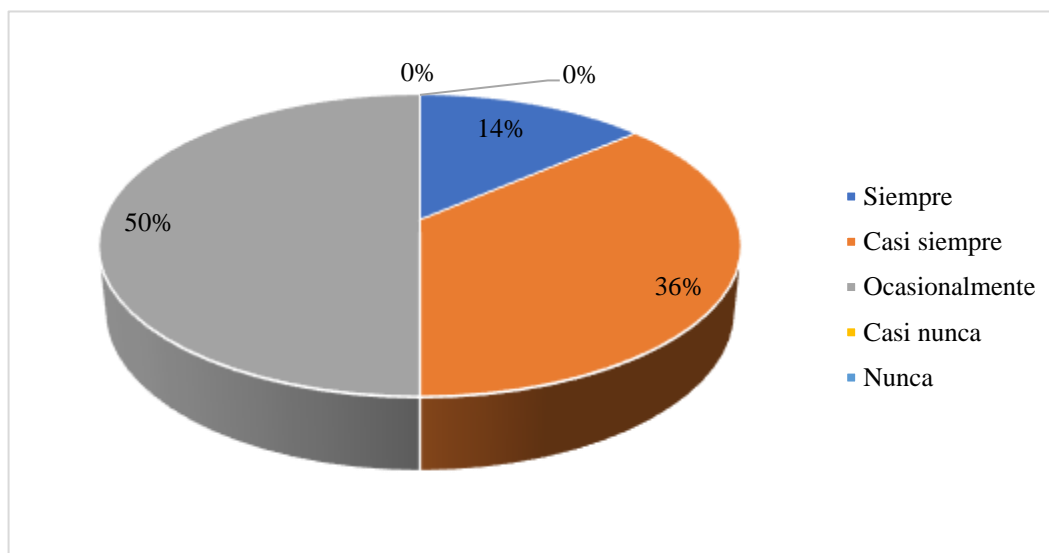
El 45% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Paucartambo mantiene de manera adecuada el registro de declaraciones juradas del Impuesto Predial, el 41% consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo mantiene de manera adecuada el registro de declaraciones juradas del Impuesto Predial y el 14% consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Paucartambo mantiene de manera adecuada el registro de declaraciones juradas del Impuesto Predial.

Tabla 24 Realización adecuada de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera adecuada campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	14%
Casi siempre	8	36%
Ocasionalmente	11	50%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 29 Realización adecuada de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

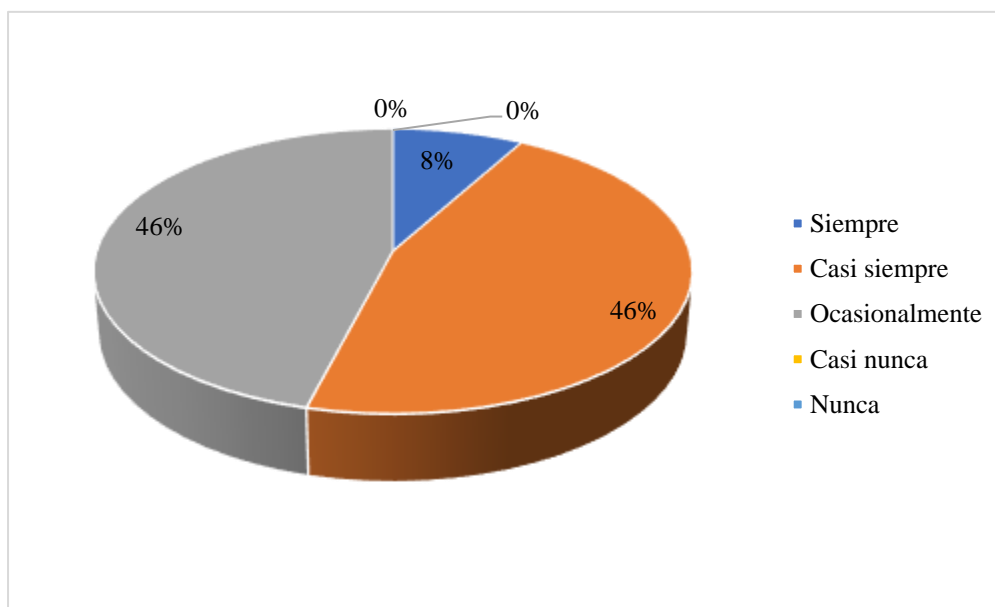
El 50% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente realizó de manera adecuada campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial, el 36% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre realizó de manera adecuada campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial y el 14% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo siempre realizó de manera adecuada campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial.

Tabla 25 Realización oportuna de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	8%
Casi siempre	10	46%
Ocasionalmente	10	45%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 30: Realización oportuna de campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

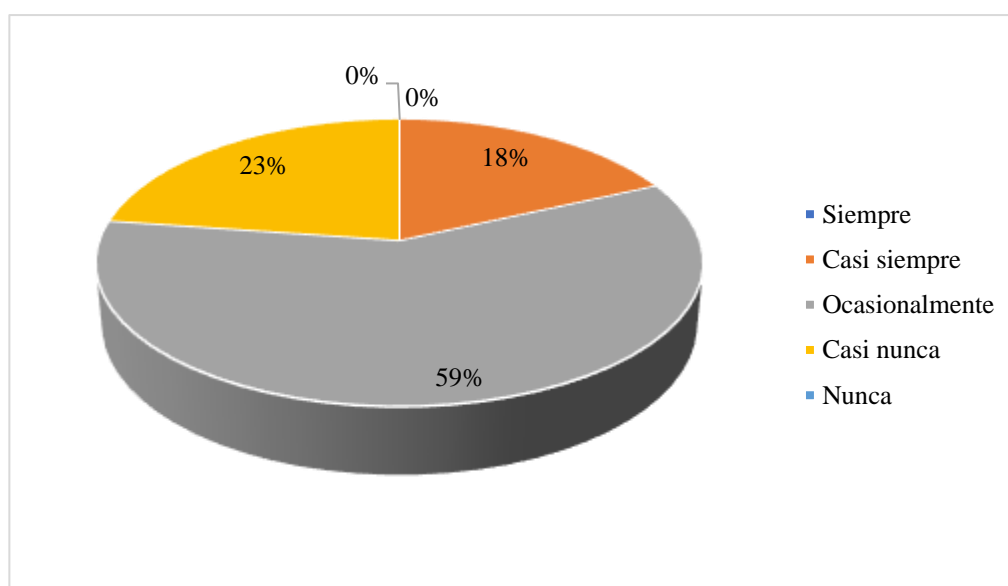
Interpretación:

El 46% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre realizó de manera oportuna campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial, el 45% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente realizó de manera oportuna campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial y el 8% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo siempre realizó de manera oportuna campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial.

Tabla 26 Realización adecuada de campañas de recaudación del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera adecuada campañas de recaudación del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	18%
Ocasionalmente	13	59%
Casi nunca	5	23%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 31: Realización adecuada de campañas de recaudación del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

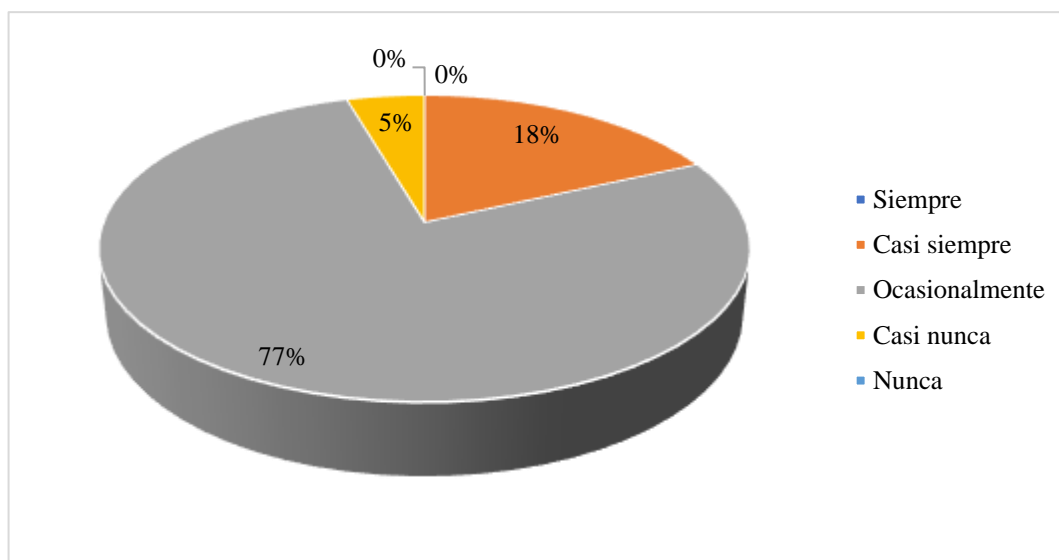
Interpretación:

El 59% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente realizó de manera adecuada campañas de recaudación del impuesto predial, el 23% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca realizó de manera adecuada campañas de recaudación del impuesto predial y el 18% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre realizó de manera adecuada campañas de recaudación del impuesto predial.

Tabla 27 Realización oportuna de campañas de recaudación del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna campañas de recaudación del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	18%
Ocasionalmente	17	77%
Casi nunca	1	5%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 32: Realización oportuna de campañas de recaudación del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

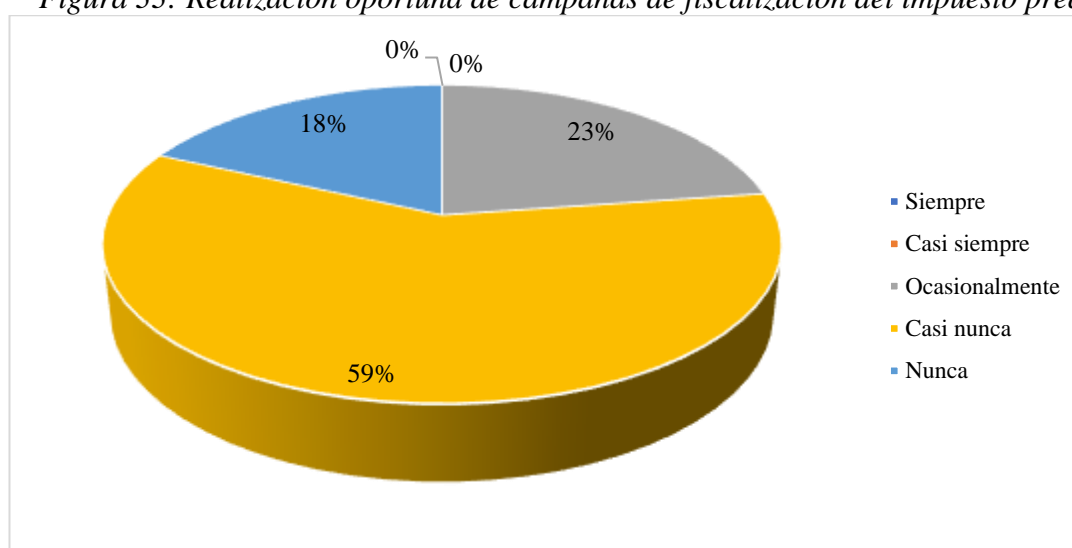
Interpretación:

El 77% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente realizó de manera oportuna campañas de recaudación del impuesto predial, el 18% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre realizó de manera oportuna campañas de recaudación del impuesto predial y el 5% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca realizó de manera oportuna campañas de recaudación del impuesto predial.

Tabla 28 Realización oportuna de campañas de fiscalización del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna campañas de fiscalización del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	23%
Casi nunca	13	59%
Nunca	4	18%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 33: Realización oportuna de campañas de fiscalización del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

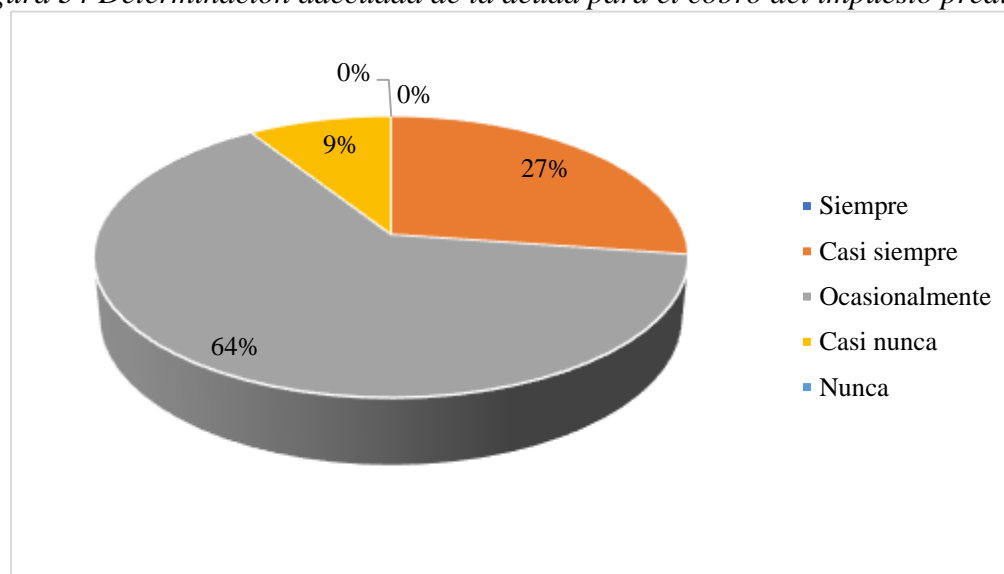
Interpretación:

El 59% de los encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna campañas de fiscalización del impuesto predial, el 23% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente realizó de manera oportuna campañas de fiscalización del impuesto predial y el 18% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo nunca realizó de manera oportuna campañas de fiscalización del impuesto predial.

Tabla 29 Determinación adecuada de la deuda para el cobro del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	27%
Ocasionalmente	14	64%
Casi nunca	2	9%
Nunca	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 34 Determinación adecuada de la deuda para el cobro del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

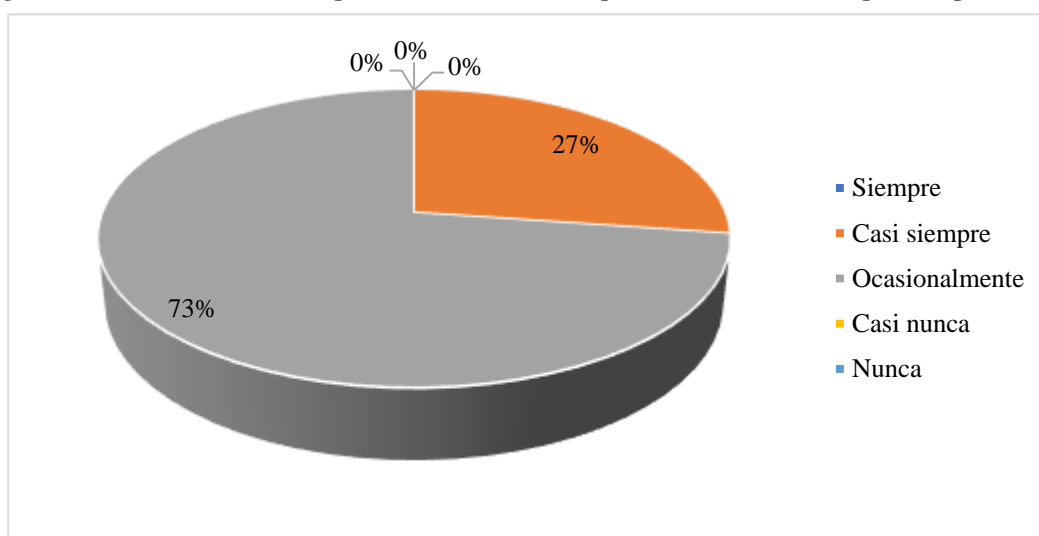
Interpretación:

El 64% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial, el 27% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial y el 9% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi nunca determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial.

Tabla 30 Determinación oportuna de la deuda para el cobro del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera oportuna la deuda para el cobro del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	27%
Ocasionalmente	16	73%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 35: Determinación oportuna de la deuda para el cobro del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

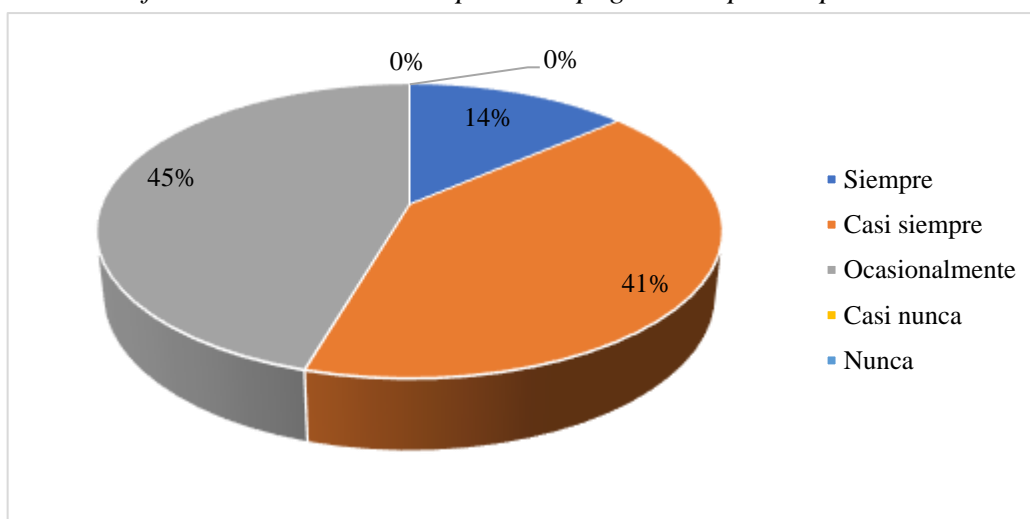
Interpretación:

El 73% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera oportuna la deuda para el cobro del impuesto predial y el 27% consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera oportuna la deuda para el cobro del impuesto predial.

Tabla 31 Notificación adecuada de cupones de pago del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera adecuada la notificación de cupones de pago del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	14%
Casi siempre	9	41%
Ocasionalmente	10	45%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 36: Notificación adecuada de cupones de pago del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

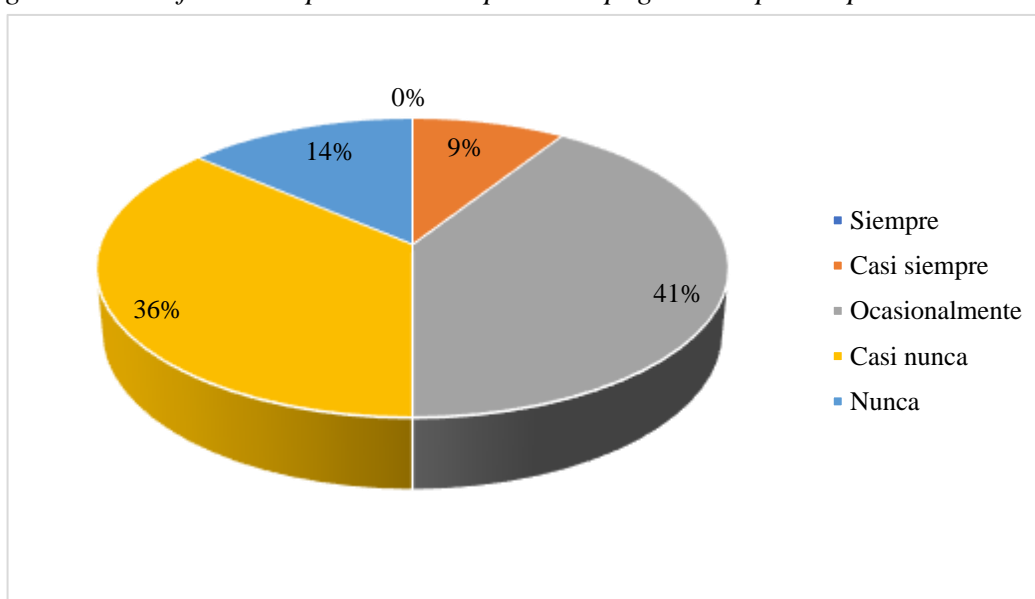
El 45% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente realizó de manera adecuada la notificación de cupones de pago del impuesto predial, el 41% consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo casi siempre realizó de manera adecuada la notificación de cupones de pago del impuesto predial y el 14% considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo siempre realizó de manera adecuada la notificación de cupones de pago del impuesto predial.

Tabla 32 Notificación oportuna de cupones de pago del impuesto predial

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna la notificación de cupones de pago del impuesto predial?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	2	9%
Ocasionalmente	9	41%
Casi nunca	8	36%
Nunca	3	14%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 37: Notificación oportuna de cupones de pago del impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

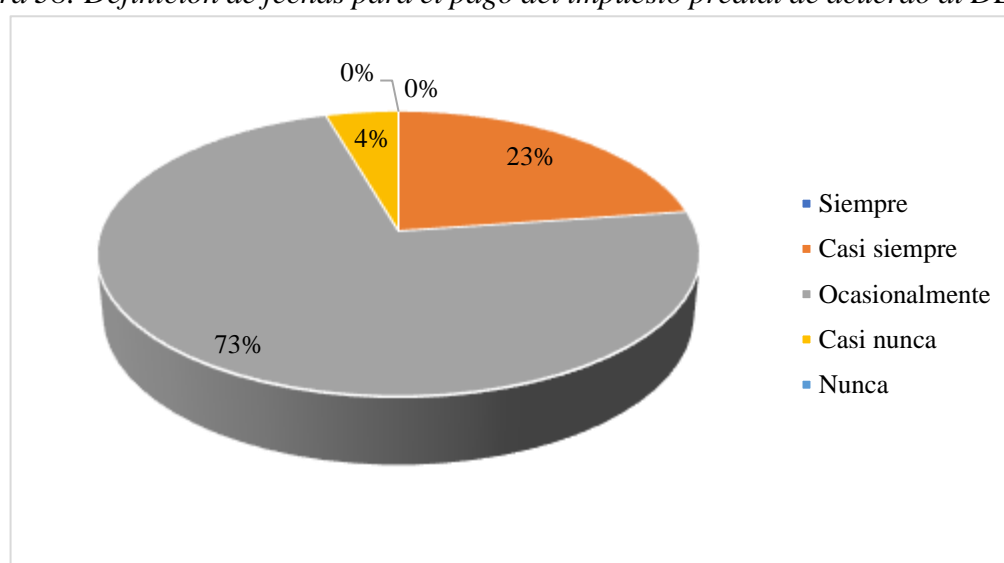
El 41% de los encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Paucartambo ocasionalmente realizó de manera oportuna la notificación de cupones de pago del impuesto predial, el 36% consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna la notificación de cupones de pago del impuesto predial, el 14% consideran que nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna la notificación de cupones de pago del impuesto predial y el 9% consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna la notificación de cupones de pago del impuesto predial.

Tabla 33 Definición de fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776

¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo definió las fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776 “Ley de Tributación Municipal”?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	23%
Ocasionalmente	16	73%
Casi nunca	1	4%
Nunca	0	0%
TOTAL	22	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 38: Definición de fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776



Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 73% de los encuestados consideran que ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Paucartambo definió las fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776 “Ley de Tributación Municipal”, el 23% consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Paucartambo definió las fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776 “Ley de Tributación Municipal” y el 4% consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Paucartambo definió las fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776 “Ley de Tributación Municipal”.

5.1.2. Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental

El análisis documental se realizó a la información relacionada a la variable Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal periodo 2023 y recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo; información que fue obtenida de la página de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas y del aplicativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución de ingresos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo de la Fuente de financiamiento 5. Recursos determinados.

Tabla 34 Ejecución de ingresos de la fuente de financiamiento 5. Recursos determinados

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO 2023						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO		PIA S/	PIM S/	RECAUDADO	
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN			S/	%
5. Recursos determinados	07	Fondo de Compensación Municipal	9,925,108.00	10,960,768.00	11,019,918.00	21.66%
	08	Otros Impuestos Municipales	57,502.00	175,116.00	168,499.00	0.33%
	18	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	30,324,263.00	40,218,503.00	39,682,551.00	78.01%
TOTAL RD			40,306,873.00	51,354,387.00	50,870,968.00	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la página de transparencia económica del MEF

Como se observa en la Tabla 34, la Municipalidad Provincial de Paucartambo en el periodo 2023 ejecuto ingresos en la fuente de financiamiento 5. Recursos determinados por un importe total de S/ 50'870,968.00; siendo el rubro presupuestal 18. CANON el de mayor recaudación con S/ 39,682,551.00 equivalente al 78.01%, seguido del rubro 07. FONCOMUN con una recaudación de S/ 11,019,918.00 equivalente al 21.66% y el rubro 08. Otros Impuestos municipales es el que tiene menor ejecución, con una recaudación de S/ 168,449.00 equivalente tan solo al 0.33%.

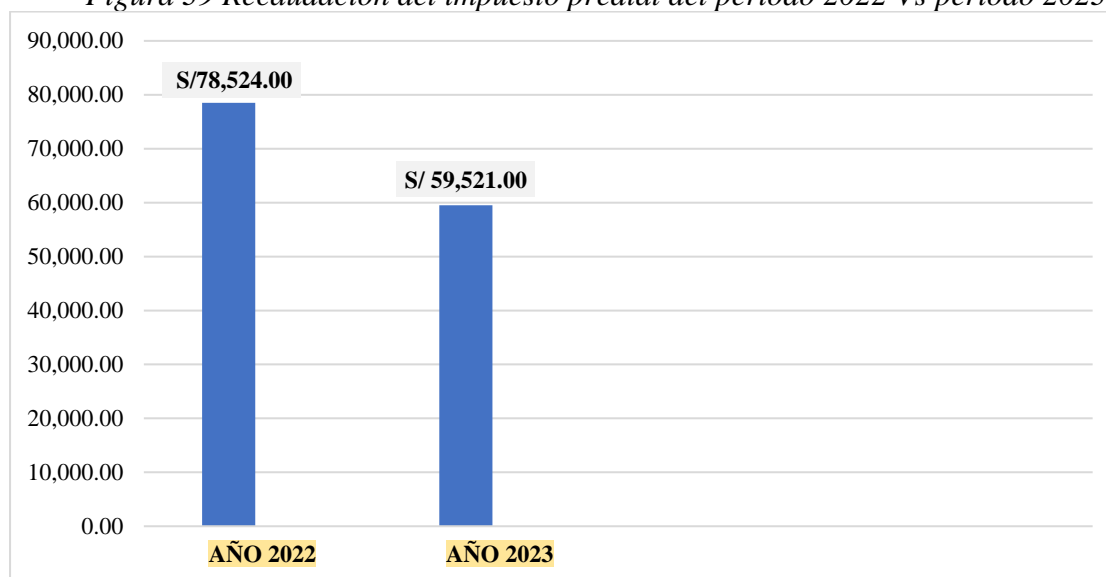
Por otra parte, a continuación, en la Tabla 35 se aprecia el comportamiento de la ejecución del Rubro 08. Otros Impuestos municipales, específicamente del impuesto predial durante los años 2022 y 2023:

Tabla 35 Recaudación comparativa del Impuesto predial del periodo 2022 Vs periodo 2023

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2022 Vs AÑO 2023							
DETALLE	AÑO 2022			AÑO 2023			DIFERENCIA
	PIA	PIM	RECAUDADO	PIA	PIM	RECAUDADO	
Impuesto Predial	20,000.00	67,000.00	78,524.00	20,000.00	50,000.00	59,521.00	19,003.00

Fuente: Elaboración propia con información de la página de transparencia económica del MEF

Figura 39 Recaudación del impuesto predial del periodo 2022 Vs periodo 2023



Fuente: Elaboración propia

De esta manera se puede observar en la Tabla 35 y Figura 39 que la recaudación del impuesto predial para el periodo 2022 fue de S/ 78,524.00 y en el periodo 2023 fue de S/ 59,521.00; apreciándose que se presentó una disminución en el periodo 2023, por cuanto la recaudación fue menor al 2022 en S/ 19,003.00. Por tanto, estas cifras confirman que en el año 2023 se presentó una problemática en la Municipalidad Provincial de Paucartambo respecto a la ejecución de ingresos por cobro del Impuesto Predial, más aún considerando que la municipalidad viene participando del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a partir del año 2022.

Asimismo, en la Tabla 36 se muestran los Compromisos asignados para el año 2023.

Tabla 36 Compromisos asignados del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

COMPROMISOS ASIGNADOS - MUNICIPALIDADES DE TIPO B		
COMPROMISOS	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
COMPROMISO 2	Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial	MEF
COMPROMISO 3	Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible	MINAM
COMPROMISO 4	Mejora de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural	MVCS

Fuente: (Decreto Supremo N° 095-2023-EF, 2023)

Como observamos en la Tabla 36, en el año 2023 la Municipalidad Provincial de Paucartambo, debía cumplir con tres compromisos; siendo el Compromiso 2 el que estipulaba de manera específica que se debían mejorar los niveles de recaudación del Impuesto predial, esto con la finalidad de lograr la asignación de recursos del PI, los mismos que debían ser utilizados por la entidad para el cumplimiento de dichos compromisos.

Y respecto al cumplimiento del Compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial” se presentan las tablas siguientes:

Tabla 37 Actividad establecida dentro del Compromiso 2 del PI

Compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial”	
	= $\frac{\text{Recaudación 2023 del IP corriente}}{\text{Emisión inicial de IP 2023}}$
% de efectividad de recaudación del Impuesto Predial (IP) corriente	Recaudación 2023 de IP corriente: Monto de recaudación en el año 2023 de IP registrado en el SIAF en el clasificador 112111. Emisión inicial de IP 2023: Monto de emisión inicial de IP del año 2023, consignado en la Resolución de Alcaldía (RA) cargada en el SISMEPRE

Fuente: (Decreto Supremo N° 095-2023-EF, 2023)

Tabla 38 Resultados del cumplimiento de la actividad del Compromiso 2 del PI

Metas 2: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial					
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial
081101	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	B	23,1%
Porcentaje de Meta determinada: 40.3%					

Fuente: Elaboración propia con información del PI

Como observamos en las Tablas 37 y 38 la Municipalidad Provincial no cumplió con la actividad establecida dentro del Compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial”, por cuanto el porcentaje de efectividad de recaudación a alcanzar fue el 40.3% sin embargo; la entidad solo logro el 23.1% por lo tanto, no llego a cumplir dicho Compromiso.

La Tabla 39 muestra los resultados del cumplimiento de los Compromisos del PI al 31 de diciembre del año 2023.

Tabla 39 Resultados del cumplimiento de los Compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - 2023

Compromisos al 31 de diciembre del año 2023								
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Compromiso 2	Compromiso 3	Compromiso 4	
					“Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial”	“Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Sostenible”	“Mejora de la prestación de los Servicios de Saneamiento en el ámbito rural”	
081101	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	B	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: (Resolución Directoral N° 0015-2023-EF/50.01, 2023)

Como observamos en la Tabla 39, la Municipalidad Provincial de Paucartambo ejecutó parcialmente los recursos del PI asignados en el periodo 2022 para el cumplimiento de los Compromisos del periodo 2023, lo cual originó que no se cumplan con los 3 compromisos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público.

Finalmente, los datos consignados en las tablas presentadas y detalladas anteriormente, evidencian que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo se presentan una serie de situaciones que originan porcentajes muy bajos de recaudación del Impuesto Predial y que ocasionan que la entidad no cumpla con los Compromisos establecidos por el Programa de Incentivos, lo cual consecuentemente impide la obtención del incentivo monetario para incrementar su marco presupuestal y de esa manera brindar mayores y mejores servicios para satisfacer las necesidades de su población.

CONCLUSIONES

Primero. Según los datos presentados en la Tabla 38 “Resultados del cumplimiento de la actividad del Compromiso 2 del PI” se aprecia que el porcentaje de efectividad de recaudación del impuesto predial a alcanzar fue el 40.3% sin embargo, la entidad solo logró el 23.1% es decir no llegó a cumplir dicho Compromiso; lo cual concuerda con los datos presentados en la Tabla 39 “Resultados del cumplimiento de los Compromisos del PI – 2023”; evidenciándose de esta manera que en la Municipalidad Provincial de Paucartambo se presentan situaciones, que impiden que la entidad cumpla con los Compromisos establecidos por el PI, lo cual se refleja en los bajos niveles de recaudación del Impuesto Predial. Por tanto, se concluye que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera directa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

Segundo. Según los datos presentados en la Tabla 4 “Definición oportuna de los indicadores del PI” se observa que un 55% de los encuestados consideran que los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron casi siempre de manera oportuna, así mismo los datos presentados en las Tablas 7 y 8 “Asistencia técnica recibida por la Municipalidad Provincial de Paucartambo de manera adecuada y oportuna” se observa que el 55% y 59% de los encuestados consideran que la entidad ocasionalmente recibió asistencia técnica, de manera adecuada y oportuna; lo cual evidencia que durante el proceso operativo del PI ocasionalmente la Municipalidad Provincial de Paucartambo recibió la Asistencia Técnica del Programa Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de manera oportuna en sus tres modalidades, con la finalidad de que el personal vinculado al cumplimiento de compromisos del PI, tenga acceso a asistencia técnica para el adecuado desarrollo de sus labores y puedan contribuir al cumplimiento de los Compromisos establecidos. Por tanto, se concluye que el proceso operativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

Tercero. Según los datos presentados en: la Tabla 9 “Designación del coordinador del PI según el DS 318-2023-EF”, Tabla 10 “Coordinador del PI adecuadamente capacitado”, Tabla 12 “Gestión oportuna de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI”, Tabla 13 “Gestión adecuada de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI” y la Tabla 14 “Desarrollo oportuno de actividades para el cumplimiento de metas del PI” se puede apreciar que tanto la designación del coordinador del PI, la gestión de los recursos y el desarrollo de actividades para el cumplimiento de metas del PI se dan ocasionalmente de manera adecuada y oportuna; lo cual demuestra que las acciones para el logro de metas del PI no son realizadas de manera oportuna ni de forma adecuada; en consecuencia, no se cumple la actividad que comprende el Compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial”. Por lo tanto, se concluye que las acciones para el logro de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

Cuarto. Según los datos presentados en la Tabla 16 “Incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI” el 59% de los encuestados consideran que la entidad nunca logró mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial, la Tabla 18 “Mejoramiento de la prestación de servicios según los objetivos del PI” el 50% de los encuestados consideran que la entidad ocasionalmente logró mejorar la prestación de servicios, y la Tabla 19 “Mejoramiento de la ejecución de PIP según los objetivos del PI” el 59% de los encuestados consideran que la entidad ocasionalmente logró mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública. Lo cual evidencia que la Municipalidad Provincial de Paucartambo no cumple sus funciones de manera efectiva. Por lo tanto, se concluye que el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera determinante en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

RECOMENDACIONES

Primero. Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Paucartambo promover el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, mediante acciones de capacitación a todo el personal de la Unidad de Administración Tributaria y Renta realizar un mayor control y actualización del registro de contribuyentes y registro catastral de predios, para contar con una data fiable y oportuna; con el objetivo de cumplir las actividades que comprende el Compromiso 2 “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial”.

Segundo. Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer el uso obligatorio de las guías para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, ya que tienen por objetivo establecer las pautas y/o procedimientos a seguir por las municipalidades para el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos del PI; asimismo la Gerencia de la Municipalidad Provincial de Paucartambo debe solicitar de forma oportuna asistencia técnica al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, lo cual contribuirá a que el personal cuente con las capacidades adecuadas para el cumplimiento de las actividades que comprende cada Compromiso del PI.

Tercero. Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Paucartambo designar de forma oportuna al Coordinador del PI de acuerdo al DS 318-2023-EF que aprueba los procedimientos del PI, además que se asignen recursos humanos, materiales y financieros de manera adecuada y oportuna para el desarrollo de las acciones del PI, con la finalidad de garantizar la ejecución de actividades que permitan el cumplimiento de los Compromisos asignados sobre todo el fortalecimiento de la recaudación del Impuesto Predial.

Cuarto. Se recomienda a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Paucartambo conformar un equipo con personal altamente capacitado y con experiencia en el desarrollo y cumplimiento de los Compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con la finalidad de garantizar las acciones de planificación, organización, ejecución y evaluación del cumplimiento de los

Compromisos, de esta manera se logrará asegurar el incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial y consecuentemente se obtendrá mayor presupuesto por la transferencia de recursos del PI a favor de la entidad, situación que permitirá una mayor y mejor prestación de servicios y la ejecución de PIP.

BIBLIOGRAFÍA

- Altuna, D. S. (Setiembre de 2020). El efecto de las transferencias del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. *Repositorio de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/653657>: <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/653657?show=full>
- Canahuire, Endara & Morante. (2015). *¿Cómo hacer la tesis universitaria? - Una guía para investigadores*. Cusco: Talleres de Colorgraf S.R.L.
- Castillo, C. K. (2022). Efecto del programa de incentivos en la recaudación del impuesto al patrimonio predial, Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2018 – 2020. *Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo*. Obtenido de dspace.unitru.edu.pe: <https://hdl.handle.net/20.500.14414/16645>
- Cubas, S. M. (2023). Incentivos municipales y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bellavista, 2022. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*. Obtenido de repositorio.ucv.edu.pe: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/108083>
- Decreto Supremo N° 095-2023-EF. (20 de Mayo de 2023). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de cdn.www.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5916&Itemid=101547&lang=es
- Decreto Supremo N° 367-2017-EF. (16 de Diciembre de 2017). *cdn.www.gob.pe*. Obtenido de www.gob.pe: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255043/229191_file20181218-16260-1qg3nev.pdf?v=1545181680
- Dirección de Calidad del Gasto Público. (2022). *www.midagri.gob.pe*. Obtenido de <https://www.midagri.gob.pe/portal/comunicados/comunicados-mef/31-mef-ppt-pi-2022-m7/file>
- Dirección General de Presupuesto Público. (2018). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf
- Fiestas, C. L. (2017). Evolución del cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en el departamento de La Libertad, periodo: 2010 – 2015. *Repositorio de la Universidad César Vallejo*. Obtenido de repositorio.ucv.edu.pe: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/130246>
- Flores, C. D. (2021). *Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020*. Obtenido de alicia.concytec.gob.pe: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSM_a7fc3af6fc9c78416459b46d085ba138

- GERCETUR . (Diciembre de 2023). *consultaslinea.mincetur.gob.pe*. Obtenido de [consultaslinea.mincetur.gob.pe](https://consultaslinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12716#:~:text=Inicialmente%20en%20tiempos%20prehispanicos%20la,los%20pueblos%20de%20la%20selva):
https://consultaslinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12716#:~:text=Inicialmente%20en%20tiempos%20prehispanicos%20la,los%20pueblos%20de%20la%20selva.
- Hernández & Mendoza. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGRAW-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Hernández, Fernández & Baptista. (2018). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Ley N° 29332. (2009). *cdn.www.gob.pe*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255591/229382_file20181218-16260-kl4ooj.pdf?v=1545182445
- Ley N° 30372. (2016). *www.minedu.gob.pe*. Obtenido de <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ley-n-30372-ley-de-presupuesto-2016.pdf>
- Ley N° 30372. (2016). *www.minedu.gob.pe*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ley-n-30372-ley-de-presupuesto-2016.pdf>
- Lifoncio & Salinas. (2023). Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y Gestión de recaudación de Impuesto Predial. Municipalidad de Huanca Sancos, 2018- 2020. *Repositorio de la Universidad Peruana los Andes*. Obtenido de [repositorio.upla.edu.pe](https://hdl.handle.net/20.500.12848/6210):
<https://hdl.handle.net/20.500.12848/6210>
- MIDAGRI. (2022). *www.midagri.gob.pe*. Obtenido de <https://www.midagri.gob.pe/portal/doc-informativos/infografias/info-2022/13-programa-de-incentivos-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de www.mef.gob.pe:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metas/Brochure_PI_2019.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *mef.gob.pe*. Obtenido de Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial: https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de Diciembre de 2021). *cdn.www.gob.pe*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2633998/DS366_2021EF.pdf.pdf?v=1640104093
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *mef.gob.pe* . Obtenido de Programa Reforma del Estado orientada a la Ciudadanía (Buena Gobernanza): https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de Glosario de términos del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Municipalidad Provincial de Paucartambo. (2022). *munipaucartambocusco.gob.pe*. Obtenido de [munipaucartambocusco.gob.pe: https://munipaucartambocusco.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/ORGANIGRAMA-MPP-2022.pdf](https://munipaucartambocusco.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/ORGANIGRAMA-MPP-2022.pdf)
- Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de texto* . Bogotá, Colombia: Ediciones de la U - Carrera 27 # 27-43.
- Plataforma Digital del Estado Peruano. (Enero de 2019). *cdn.www.gob.pe*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2499758/QUE%20ES%20EL%20IMPUESTPO%20PREDIAL.pdf>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (Setiembre de 2023). *www.gob.pe/institucion*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pnsr/campa%C3%B1as/7536-programa-de-incentivos-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>
- Resolución Directoral N° 0015-2023-EF/50.01. (2023). *cdn.www.gob.pe*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4893449/ANEXO1_RD0015_2023EF5001.pdf?v=1690147756
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de Investigación Científica* . México: Limusa S.A de C.V.

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL ¿De qué manera el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023?</p> <p>ESPECIFICOS 1. ¿De qué manera el proceso operativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial</p>	<p>GENERAL Determinar de qué manera el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p> <p>ESPECIFICOS 1. Determinar de qué manera el proceso operativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial</p>	<p>GENERAL El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera directa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p> <p>ESPECIFICOS 1. El proceso operativo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial</p>	<p>Variable Independiente (X) X.1 Proceso operativo del PI X.2 Acciones para el logro de metas del PI X.3 Objetivos del PI</p> <p>Variable Dependiente (Y) Y1. Información tributaria Y2. Actividades para la recaudación Y3. Cobro del impuesto predial</p>	<p>Técnica: - Encuesta - Análisis documental</p> <p>Instrumento: - Cuestionario - Guía de análisis documental</p> <p>Tipo de investigación: “Aplicada”</p> <p>Nivel de investigación: “Correlacional”</p> <p>Diseño de investigación: “No experimental”</p> <p>Población:</p>

<p>de Paucartambo, periodo 2023?</p> <p>2. ¿De qué manera las acciones para el logro de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023?</p> <p>3. ¿De qué manera el cumplimiento de los objetivos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023?</p>	<p>de Paucartambo, periodo 2023.</p> <p>2. Determinar de qué manera las acciones para el logro de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p> <p>3. Determinar de qué manera el cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p>	<p>de Paucartambo, periodo 2023.</p> <p>2. Las acciones para el logro de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal inciden de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p> <p>3. El cumplimiento de los objetivos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal incide de manera determinante en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p>		<p>La población está compuesta por 190 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p> <p>Muestra: La muestra que se tomará para el presente trabajo de investigación estará conformada por un total de 22 trabajadores administrativos entre servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023.</p>
--	---	---	--	---

ANEXO N° 02

CUESTIONARIO N°1

Tema de Investigación: “El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023”

Detalle del Instrumento:

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023, por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable: “El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron de manera adecuada?					
2	¿Considera usted que, los indicadores del PI para la Municipalidad Provincial de Paucartambo se definieron de manera oportuna?					
3	¿Considera usted que, las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron de manera adecuada?					
4	¿Considera usted que, las guías del PI para las municipalidades de Tipo B como es el caso de la Municipalidad Provincial de Paucartambo se elaboraron de manera oportuna?					
5	¿Considera usted que, durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo recibió asistencia técnica de manera adecuada?					
6	¿Considera usted que, durante el proceso operativo del PI la Municipalidad Provincial de Paucartambo recibió asistencia técnica de manera oportuna?					

7	¿Considera usted que, en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador del PI se dio de acuerdo al DS 318-2023-EF que aprueba los procedimientos del PI?				
8	¿Considera usted que, en la Municipalidad Provincial de Paucartambo el coordinador del PI designado esta adecuadamente capacitado?				
9	¿Considera usted que, en la Municipalidad Provincial de Paucartambo la designación del coordinador PI se dio de manera oportuna?				
10	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Paucartambo gestiona de manera oportuna recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI?				
11	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Paucartambo gestiona de manera adecuada recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de metas del PI?				
12	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo desarrolla de manera oportuna actividades para el cumplimiento de metas del PI?				
13	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo desarrolla de manera adecuada actividades para el cumplimiento de metas del PI?				
14	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial según los objetivos del PI?				
15	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo cumplió las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades de la meta 2 “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”?				
16	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar la prestación de servicios según los objetivos del PI?				
17	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo logró mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública según los objetivos del PI?				

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 03

CUESTIONARIO N°2

Tema de Investigación: “El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023”

Detalle del Instrumento:

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información sobre la variable de estudio de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2023 por lo que se le pide marcar una sola alternativa ante la pregunta planteada.

Variable: “Recaudación del impuesto predial”

Valoración:

- Siempre (5)
- Casi siempre (4)
- Ocasionalmente (3)
- Casi nunca (2)
- Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo actualiza el registro de contribuyentes de manera adecuada?					
2	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo actualiza el registro de contribuyentes de manera oportuna?					
3	¿Considera usted que, el registro catastral de predios en la Municipalidad Provincial de Paucartambo esta actualizado?					
4	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo mantiene de manera adecuada el registro de declaraciones juradas del Impuesto Predial?					
5	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera adecuada campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial?					
6	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna campañas de difusión para la recaudación del impuesto predial?					

7	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera adecuada campañas de recaudación del impuesto predial?					
8	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna campañas de recaudación del impuesto predial?					
9	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna campañas de fiscalización del impuesto predial?					
10	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial?					
11	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera oportuna la deuda para el cobro del impuesto predial?					
12	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera adecuada la notificación de cupones de pago del impuesto predial?					
13	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo realizó de manera oportuna la notificación de cupones de pago del impuesto predial?					
14	¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo definió las fechas para el pago del impuesto predial de acuerdo al DL 776 “Ley de Tributación Municipal”?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 04**MONTOS A TRANSFERIR A GOBIERNOS LOCALES POR CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PI – AÑO 2023****MONTOS A TRANSFERIR A FAVOR DE GOBIERNOS LOCALES POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) DEL AÑO 2023****Resolución Directoral N° 0015-2023-EF/50.01**

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de compromisos del PI 2023
1	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	B	-

ANEXO N° 05

RESULTADOS FINALES DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
DEL PI – AÑO 2023

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023								
N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Compromisos al 31 de diciembre del año 2023		
						Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial	Compromiso 3: Implementación de un sistema Integrado de residuos sólidos sostenible	Compromiso 4 : Mejora de la prestación de los servicios saneamiento en el ámbito rural
788	081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
789	081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
790	081007	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
791	081008	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	E	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
792	081009	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
793	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	B	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
794	081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
795	081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
796	081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
797	081105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
798	081106	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
799	081201	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	B	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
800	081202	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	E	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
801	081203	CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	E	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
802	081204	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
803	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
804	081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
805	081207	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	F	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
806	081208	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	E	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
807	081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
808	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
809	081211	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	E	NO APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
810	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	G	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ANEXO N° 06

IMPORTE DE TRANSFERENCIA DEL PI SEGÚN DS 082-2023-EF

Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

DECRETO SUPREMO 082-2023-EF

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Asignación de recursos por el cumplimiento de compromisos PI al 31 diciembre del año 2023(\$/)	Asignación adicional por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2023 (\$/)	Asignación total 2023
772	080906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	G	362.138,00	-	362.138,00
773	080907	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	F	405.551,00	600.646,00	1.006.197,00
774	080908	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	G	133.127,00	-	133.127,00
775	080909	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	G	89.254,00	-	89.254,00
776	080910	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	E	540.657,00	2.828.096,00	3.368.753,00
777	080911	CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	G	41.112,00	-	41.112,00
778	080912	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	F	-	-	-
779	080913	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA	G	72.323,00	-	72.323,00
780	080914	CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	G	76.116,00	-	76.116,00
781	080915	CUSCO	LA CONVENCION	KUMPIRUSHIATO	G	22.608,00	-	22.608,00
782	080916	CUSCO	LA CONVENCION	CIELO PUNCO	G	31.712,00	-	31.712,00
783	080917	CUSCO	LA CONVENCION	MANITEA	G	39.732,00	-	39.732,00
784	081001	CUSCO	PARURO	PARURO	B	93.099,00	-	93.099,00
785	081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	F	-	-	-
786	081003	CUSCO	PARURO	CCAPI	G	22.541,00	-	22.541,00
787	081004	CUSCO	PARURO	COLCHA	E	-	-	-
788	081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	F	-	-	-
789	081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	G	38.585,00	-	38.585,00
790	081007	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	F	72.681,00	435.347,00	508.028,00
791	081008	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	E	39.029,00	-	39.029,00
792	081009	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	G	14.665,00	-	14.665,00
793	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	B	-	-	-
794	081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	G	23.936,00	-	23.936,00
795	081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	G	73.200,00	-	73.200,00
796	081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	G	68.382,00	-	68.382,00
797	081105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	G	171.127,00	-	171.127,00
798	081106	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	F	-	-	-